

**“FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE
GESTION”
NIVEL ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO, ASISTENCIAL Y
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IDU-959-2024

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS DE TRANSMILENIO CONTRATADAS POR EL IDU Y A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE.

1. DATOS GENERALES

- 1.1 **NOMBRE:** JULIO HERNÁN PEÑA CASTAÑEDA
- 1.2 **CARGO:** Contratista de Prestación de Servicios
- 1.3 **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**
- 1.4 **TERMINACIÓN CONTRATO:** 2 de septiembre de 2024
- 1.5 **FECHA CESIÓN CONTRATO:** N.A.
- 1.6 **INICIO:** 3 de mayo de 2024
- 1.7 **PLAZO:** Cuatro (4) meses.

2. PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN:

Se realiza el presente informe de gestión, a fin de hacer entrega con ocasión de la terminación suscrita entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Julio Hernán Peña Castañeda.

Por lo anterior, durante el período comprendido entre el 3 de mayo de 2024 y el 2 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el Contrato 959 de 2024, como apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría que fue asignado, como puede evidenciarse en los informes mensuales de ejecución de contratos de prestación de servicios.

Para el efecto del presente informe, se tendrán en cuenta:

- Apoyo a la supervisión del contrato: IDU-604-2020, cuyo objeto, es: *“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CALLE 46 HASTA LA AVENIDA CALLE 66 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 6, al contrato de obra IDU-350-2020.”*

3. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LOS ASUNTOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS A SU CARGO:

Teniendo en cuenta el objeto del Contrato 959 de 2024 y la comunicación de asignación de proyectos 202434600731731, se adjunta al presente informe de gestión, el informe de cada uno de los proyectos asignados, y el cual hace parte de la entrega de cargo que a

la fechase realiza.

- **Grupo 6 del Proyecto Avenida 68 Alimentadora de la Línea del Metro**

Como Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría 604 de 2020, el cual a su vez tiene a cargo el seguimiento integral del Contrato de Obra 350 de 2020.

Contrato de Interventoría 604 de 2020 *“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”*

Contrato de Obra 350 de 2020 *“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 6”*

La zona de influencia del proyecto está conformada por las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá.

El corredor de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), seleccionado para la adecuación al sistema de transporte semi-masivo tipo BRT de Transmilenio, va desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur, siendo catalogado como una vía arteria, con una longitud de 16.9 kilómetros, atravesando la ciudad de Bogotá de norte a sur y viceversa, impactando la movilidad de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda y Kennedy.

La sección transversal del Proyecto de la Avenida Congreso Eucarístico está definida por la jerarquía vial definida en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT vigente para la ciudad, teniendo como resultado que la troncal presenta un perfil V-2, desde la Autopista Sur hasta la Calle 78 y un perfil V-1 desde la Calle 90 hasta la Carrera 9.

Para ambos casos, se ha proyectado una sección de cuatro calzadas (dos por sentido), las calzadas mixtas con tres (3) carriles por sentido y para el sistema BRT, dos (2) carriles por sentido en las estaciones e intersecciones semaforizadas y un (1) carril entre estaciones, variando únicamente en la distribución del separador, andén y calzada según la jerarquía. Para todos los casos, la sección mínima es de 40 metros para la V-2 y de 60 metros para la V-1.

El Corredor de intervención correspondiente al Contrato No. 350 de 2020, **se localiza en la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Calle 46 hasta la Avenida Calle 66**, el cual inicia entre la Calle 46 y Calle 53, finalizando antes de la Avenida Calle 66:



UBICACIÓN DEL PROYECTO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
BARRIOS UNIDOS	UPZ 103: Parque Salitre	Parque Popular el Salitre
ENGATIVÁ	UPZ 26: Ferias	La Estradilla y Bosque Popular
	UPZ 105: Jardín Botánico	Jardín Botánico
TEUSAQUILLO	UPZ 104: Parque Simón Bolívar	Campo Eucarístico
	UPZ 109: Ciudad Salitre Oriental	Salitre el Greco

El Corredor se extiende desde la Autopista Sur hasta la Carrera 9, limitando con el Plan Parcial Pedregal y el Proyecto para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Carrera 7, con una longitud aproximada de 17 km, y debe alcanzar un perfil vial V-2 desde la Autopista Sur hasta la Calle 90 y V-1 desde la Calle 90 hasta la Carrera 9.

El proyecto contempla, entre otros, la construcción de una vía con las siguientes características:

- Se requieren carriles Transmilenio y mixtos que deberán cumplir con lo establecido en el Apéndice A, Capítulo 3 Componente de Geometría, en el Numeral 3.1. Generalidades, donde se establece lo siguiente: *“Para la construcción del proyecto, deberá respetar la geometría en planta, presentada en los planos anexos a este capítulo, en lo que se relaciona a anchos de carriles, calzadas, separadores y las rasantes de los ejes de la vía. Debe ser tenido en cuenta por el Contratista de Obra que la reserva vial aprobada por la SDP es inmodificable.”*
- Los andenes deberán estar compuestos por franjas de seguridad, de paisajismo, de ciclorruta, de circulación y de ajuste a predios.
- El separador central podrá tener anchos variables.
- Red de ciclorruta con ancho mínimo de 2.60 metros entre bordillos.
- Desarrollo de plazoletas implantadas en áreas estratégicas.
- El Proyecto contempla la construcción de las siguientes estaciones en el Grupo 6.

LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES – GRUPO 6.

GRUPO 6	
ESTRUCTURA	LOCALIZACIÓN
Estación BRT No. 11 Tipo 3	Av. 68 – Calle 53
Estación BRT No. 12 Tipo 3	Av. 68 – Parque Simón Bolívar
Estación BRT No. 13 Tipo 3	Av. 68 – Calle 66

Puentes peatonales y rampas de conexión a puentes peatonales existentes:

GRUPO 6	
ESTRUCTURA	LOCALIZACIÓN
Ciclopuente P9	Coldeportes Simón Bolívar
Rampa Peatonal R1	Calle 53 – Simón Bolívar (Costado Sur)
Rampa Peatonal R2	Calle 53 – Simón Bolívar (Costado Norte)

Las principales actividades por ejecutar corresponden a:

GRUPO 6	OBRAS PRINCIPALES DE INFRAESTRUCTURA
	Corredor Calle 46 – Calle 66C (Mixto)
	Corredor Calle 46 – Calle 66C (BRT)
	Bocacalles
	Espacio Público – Zonas Duras
	Espacio Público – Zonas Verdes
	Ciclorruta
	Estación BRT No. 11 – Tipo T3 Calle 53
	Estación BRT No. 12 – Tipo T3 Parque Simón Bolívar
	Estación BRT No. 13 – Tipo T3 Calle 66
	Taquillas Externas (7)
	Ciclopuente P9
	Rampa Peatonal R1 Calle 53 – Simón Bolívar (Costado Sur)
	Rampa Peatonal R2 Calle 53 – Simón Bolívar (Costado Norte)
	Cicloestación
	Demolición Puente Peatonal Calle 63 Colegio CAFAM
	Restitución Canal y Cerramiento Parque Simón Bolívar

Mediante la Resolución No. 010994 del 06 de diciembre de 2019, el IDU ordenó la apertura de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-031-2019. Mediante la Resolución No. 001105 del 23 de enero de 2020 del IDU fue adjudicado el Contrato de Obra. El día 8 de mayo de 2020, se suscribe el Contrato No. 350 de 2020 para la Construcción de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68).

Mediante Resolución No. 012940 del 30 de diciembre de 2019, el IDU ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto IDU-CMA-SGI-040-2019. Mediante la Resolución No. 2380 del 27 de febrero de 2020 del IDU fue adjudicado el Contrato de Interventoría. El día 14 de mayo de 2020 se suscribe el Contrato No. 604 de 2020 para la Interventoría de la

Construcción AV Congreso Eucarístico (Carrera 68).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO No. 350 DE 2020			
DATO	DESCRIPCIÓN		
Número del Contrato	350 de 2020		
Contratista	Consorcio LHS		
Objeto	CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 6		
Integrantes del Consorcio LHS	Solarte Nacional de Construcciones (SONACOL S.A.S.) Porcentaje de Participación - 90% NIT. 830.129.289-8		
	Constructora LHS Sociedad por Acciones Simplificada Porcentaje de participación - 10% NIT. 900.042.741-4		
NIT	901.362.426-5		
Representante Legal	Diego Alejandro Solarte Viveros		
Dirección Oficinal Principal	Carrera 86 No. 51 – 66 Oficina 204 Bogotá D.C.		
Valor inicial	\$ 216.363.454.208		
Valor inicial en letras	Doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ocho pesos M/C.		
Plazo inicial	ETAPA	DURACIÓN ETAPA	PLAZO TOTAL
	Preconstrucción	8 meses	116 meses
	Construcción	48 meses	
	Mantenimiento	60 meses	
Fecha suscripción del Contrato	8 de mayo de 2020		
Fecha Acta de Inicio	12 de junio de 2020.		
Fecha actual de terminación	11 de febrero de 2030.		
Modificación No. 1	11 de diciembre de 2020		
Modificación No. 2	10 de febrero de 2021		
Modificación No. 3	11 de febrero de 2021		
Fecha Acta cambio de Etapa:	12 de febrero de 2021		
Modificación No. 4	9 de abril de 2021		
Acta de Suspensión	11 de mayo de 2021		
Acta de Reiniciación	14 de mayo de 2021		
Modificación No. 5	14 de mayo de 2021		
Modificación No. 6	02 de febrero de 2022		
Modificación No. 7	01 de agosto de 2022		
Modificación No. 8	31 de agosto de 2022		
Modificación No. 9	15 de diciembre de 2022		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO No. 350 DE 2020	
DATO	DESCRIPCIÓN
Modificación No. 10	24 de diciembre de 2022
Modificación No. 11	10 de agosto de 2023
Modificatorio No.12	12 de septiembre de 2023
Modificatorio No.13	27 de octubre de 2023
Modificatorio No.14	21 de diciembre de 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO No. 604 DE 2020			
DATO	DESCRIPCIÓN		
Número del Contrato	604 de 2020		
Interventoría	Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia		
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 6.		
NIT	900.494.141-4		
Representante Legal	Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez		
Dirección oficina Principal	Carrera 7 A No. 124 – 93 Bogotá D.C.		
Fecha suscripción del Contrato	14 de mayo de 2020		
Valor inicial	\$ 29.225.360.409		
Valor inicial en letras	Veintinueve mil doscientos veinticinco millones trescientos sesenta mil cuatrocientos nueve pesos M/C.		
Plazo Inicial	ETAPA	DURACIÓN ETAPA	PLAZO TOTAL
	Preconstrucción	8 meses	116 meses
	Construcción	48 meses	
	Mantenimiento	60 meses	
Fecha de inicio	12 de junio de 2020.		
Fecha actual de terminación	11 de febrero de 2030.		
Modificación No. 1	11 de diciembre de 2020		
Modificación No. 2	11 de febrero de 2021		
Fecha Acta cambio de Etapa	12 de febrero de 2021		
Modificación No. 3	9 de abril de 2021		
Acta de Suspensión	11 de mayo de 2021		
Acta de Reiniciación	14 de mayo de 2021		
Modificación No. 4	14 de mayo de 2021		
Modificación No. 5	08 de abril de 2022		
Modificación No. 6	13 de septiembre de 2022		
Modificación No. 7	24 de diciembre de 2022		
Modificación No. 8	15 de febrero de 2023		
Modificación No. 9	27 de octubre de 2023		

El Contrato No. 350 de 2020, a la fecha presenta catorce (14) modificaciones, un (1) acta de suspensión, un (1) acta de reinicio y un (1) acta de inclusión de ítems no previstos.

CONTROL LEGAL DEL CONTRATO No. 350 DE 2020

En el Contrato de Obra 350 de 2020 se han suscrito las siguientes Modificaciones:

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 350 DE 2020	FECHA
Modificación No. 1	Modificación de la Sección 8.1. <i>"Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato"</i> . Modificación de la Cláusula 13. <i>"Apropiaciones Presupuestales"</i> .	11 de diciembre de 2020
Modificadorio No. 2	Incluir la tabla adjunta a la presente modificación como <i>"Anexo 1 de la TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G - LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del Contrato, de conformidad con los Hitos previstos en la cláusula 14.1."</i>	10 de febrero de 2021
Modificadorio No. 3	Modificación de la Sección 5.1. <i>"Etapas de Construcción"</i> Modificación de la Sección 5.1.8. <i>"Elaboración, presentación y aprobación por parte de la interventoría del Diagnóstico de las Obras de Adecuación de Desvíos"</i> Modificación Cláusula 16. <i>"Obras de Adecuación de Desvíos"</i> Modificación Numeral 6.3.3. <i>"Rutas de Desvío de Tránsito"</i> Adicionar <i>"al Anexo de Personal un párrafo en la Etapa de Construcción del Grupo 6"</i> <i>"De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 1 del presente modificadorio al numeral 5.1 del Contrato, las obligaciones contenidas en los numerales 5.1.7, 5.1.8 y las contenidas en los numerales 7.2 del Apéndice H; 8.4.1.2 del Apéndice A; 13.1.3 del Anexo 1 Informe técnico del Contrato, que a la fecha de finalización de la Etapa de Preconstrucción no hayan sido cumplidas por las razones expuestas en el considerando, podrán ser culminadas dentro de los primeros dos meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción."</i> Modificación a la Sección 5.2. <i>"Etapas de Construcción"</i> Modificación del <i>"Literal f del Numeral 7 del Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato"</i> .	11 de febrero de 2021
Modificadorio No. 4	<i>"Incluir en el Contrato el documento adjunto a la presente Modificación como "Apéndice de Bioseguridad - Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19" y sus anexos."</i> Modificación Cláusula 12. <i>"Fondo de Compensaciones"</i> , Incluir <i>"el numeral 14.11.8 en la Cláusula 14.11 denominada "Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones"</i> Incluir el numeral 14.11.8 en la Cláusula 14.11 denominada <i>"Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones"</i>	9 de abril de 2021

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 350 DE 2020	FECHA
	Modificación de la Sección 5.1. <i>“Etapas de Preconstrucción”</i> <i>“De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 4 del presente modificatorio al numeral 5.1 del Contrato, y de acuerdo las razones expuestas en el considerando 15 del presente modificatorio, las obligaciones contenidas en las Secciones 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato, podrán ser culminadas dentro de los primeros tres (3) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción.”</i> Adicionar <i>“al Anexo de Personal un párrafo en la Etapa de Construcción del Grupo 6”</i>.	
Modificadorio No. 5	Modificar la Sección 5.1. <i>“Etapas de Preconstrucción”</i> <i>“De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 1 del presente modificatorio al numeral 5.1 del Contrato, las obligaciones contenidas en las Secciones 5.1.7, 5.1.8 del Contrato, podrán ser culminadas dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción.”</i> <i>“Modificar en el Anexo de Personal, el párrafo de la Etapa de Construcción, adicionado mediante el Modificadorio No. 3 y modificado con el Modificadorio No. 4 del Grupo 6.”</i>	14 de mayo de 2021
Modificadorio No. 6	Modificar la Sección 14.4. de la Cláusula 14. FORMA DE PAGO. Modificar el penúltimo párrafo de la sección 14.10.1 de la Cláusula 14. Forma de Pago. Modificar el párrafo segundo de las Secciones 14.11.1, 14.11.2, 14.11.3 y 14.11.4, de la Cláusula 14. FORMA DE PAGO. Modificar la sección 14.2. de la Cláusula 14. FORMA DE PAGO. Modificar la sección 14.3. de la Cláusula 14. Forma de Pago. Modificar la Sección 5.1.8. del contrato denominada <i>“Elaboración, presentación y aprobación por parte de la Interventoría del Diagnóstico de las Obras de Adecuación de Desvíos”</i>. Modificar la Sección 6.3.3 del Apéndice A del Contrato, denominada <i>“Rutas de Desvío de Tránsito”</i>. Se aclaró que el IDU pagará por precios unitarios y del rubro de adecuación de desvíos las actividades relacionadas; i) Adecuaciones de desvíos sobre vía arteria troncal, ii) La construcción de desvíos temporales aprobados en PMT en los separadores de la Carrera 68, iii) Las intervenciones por reacción (bacheo y parcheo) en la Carrera 68. y, iv) La adecuación de bicarriles y su demarcación. Incluir trece (13) Ítems de Obra No Previstos correspondientes del NP 01 al NP 13 de acuerdo a la Sección 14.11.4. del contrato. Modificar la Sección 6.2. ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS A IMPLEMENTAR del APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID 19 VERSION 2.	2 de febrero de 2022

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 350 DE 2020	FECHA									
	APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD. Incluir en el Contrato de Obra 350 de 2020 el APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID 19 VERSION 3 <i>“MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19”</i> y sus anexos.										
Modificadorio No. 7	Aclarar en la TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G. LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, lo siguiente: <table border="1" data-bbox="483 569 1222 762"> <tr> <td data-bbox="483 569 727 646">OBRAS GRUPO 6</td><td data-bbox="735 569 930 646">% sobre el global ofertado</td><td data-bbox="938 569 1222 646">M54</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 657 727 709">ESPACIO PÚBLICO -ZONAS DURAS</td><td data-bbox="735 657 930 709">12%</td><td data-bbox="938 657 1222 709">4,84%</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 720 727 762"></td><td data-bbox="735 720 930 762">Meta Física área (m2)</td><td data-bbox="938 720 1222 762">Hito Final (Incluye instalación de mobiliario)</td></tr> </table>	OBRAS GRUPO 6	% sobre el global ofertado	M54	ESPACIO PÚBLICO -ZONAS DURAS	12%	4,84%		Meta Física área (m2)	Hito Final (Incluye instalación de mobiliario)	1 de agosto de 2022
OBRAS GRUPO 6	% sobre el global ofertado	M54									
ESPACIO PÚBLICO -ZONAS DURAS	12%	4,84%									
	Meta Física área (m2)	Hito Final (Incluye instalación de mobiliario)									
Modificadorio No. 8	Modificar la Cláusula 14.11.6. Ajustes por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPETROL y en el ICCP, así como realizar la Inclusión de una fórmula de ajuste para el insumo acero para las actividades no previstas (NP's). Excluir el Apéndice de Bioseguridad Versión 3.	1 de septiembre de 2022									
Modificadorio No. 9	Modificar la Cláusula 14.5 remuneración por labores ambientales y SST, Cláusula 14.6 remuneración por labores de diálogo ciudadano y comunicación estratégica y la Cláusula 14.7 remuneración por manejo de Tránsito, señalización y desvíos.	16 de diciembre de 2022									
Modificadorio No. 10	Modificación de la Cláusula 13 Apropriaciones Presupuestales.	28 de diciembre de 2022									
Modificadorio No. 11	Modificar la Cláusula 14.1 REMUNERACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	10 de agosto de 2023									
Modificadorio No. 12	Aclarar en la Tabla de Hitos del Apéndice G. “Lineamientos de Programación para la Elaboración, Seguimiento y Control de Cronograma de Ejecución”, de conformidad con los Hitos previstos en la Sección 14.1. “Remuneración para Obras de Construcción” del Contrato, en lo que corresponde al Hito del Corredor Calle 46 – Calle 66 C (Mixto)	12 de septiembre de 2023									
Modificadorio No. 13	La inclusión de los ajustes a los estudios y diseños para el traslado de la estación de la Calle 53 y en consecuencia la modificación de las siguientes cláusulas: 1.CLÁUSULA 5. ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO 2.CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA 3.CLÁUSULA 8. GARANTÍAS 4.CLÁUSULA 12. FONDO DE COMPENSACIONES 5.CLÁUSULA 14. FORMA DE PAGO	27 de octubre de 2023									

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA IDU 350 DE 2020	FECHA						
Modificadorio No. 14	CLÁUSULA 1, Modificar la Cláusula 6 "Garantías" del Modificadorio 13 al Contrato: CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU la actualización de las garantías contractuales, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el presente modificadorio, y allegarse a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad del servicio</td><td>A partir de la firma del presente modificadorio, y tres (3) años más a partir de la terminación del plazo de los estudios y diseños acordados en el presente modificadorio,</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del diseño conforme al presente modificadorio.</td></tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Calidad del servicio	A partir de la firma del presente modificadorio, y tres (3) años más a partir de la terminación del plazo de los estudios y diseños acordados en el presente modificadorio,	Treinta por ciento (30%) del valor del diseño conforme al presente modificadorio.	21 de diciembre de 2023
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado						
Calidad del servicio	A partir de la firma del presente modificadorio, y tres (3) años más a partir de la terminación del plazo de los estudios y diseños acordados en el presente modificadorio,	Treinta por ciento (30%) del valor del diseño conforme al presente modificadorio.						

Las actas legales tramitadas a corte del presente informe se relacionan a continuación:

ACTAS LEGALES TRAMITADAS DEL CONTRATO No. 350 DE 2020

ACTA No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acta No. 1 de Inicio de Contrato de Obra. (Ver Anexo 1 Contrato y actas legales / Contratista)	12 de junio de 2020
DTDP-01-G6-2021	Acta de Recibo de Predios	9 de febrero 2021
16	Acta cambio de Etapa	12 de febrero 2021
24	Acta de Suspensión	11 de mayo de 2021
25	Acta de Reiniciación	14 de mayo de 2021
101	Acta de inclusión de Ítems no previstos	31 de octubre de 2023
154	Acta de inclusión de Ítems no previstos	12 de agosto de 2024

El Contrato No. 604 de 2020 presenta a la fecha de corte del presente Informe, nueve (9) modificaciones contractuales, un acta de suspensión, y un acta de reinicio.

CONTROL LEGAL DEL CONTRATO No. 604 DE 2020

En el Contrato de Interventoría IDU 604 de 2020 se han suscrito las siguientes Modificaciones

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU 604 DE 2020	FECHA
Modificación No. 1	Modificación de la Cláusula 10. "Apropiaciones Presupuestales".	11 de diciembre de 2020
Modificadorio No. 2	Modificación Numeral 6.1. del Contrato: Etapa de Preconstrucción. Trasladar hasta los dos (2) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción las obligaciones de verificación del cumplimiento de los requisitos en los Numerales 5.1.2, 5.1.4, 5.1.6, 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato de Obra y de los Apéndices del Contrato de Obra. Se adicionan los Numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.6 del Contrato. Parágrafo: Las disposiciones del presente numeral son aplicables también durante los primeros	11 de febrero de 2021

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU 604 DE 2020	FECHA
	dos (2) meses de la Etapa de Construcción.	
Modificadorio No. 3	Se incluye: Apéndice de Bioseguridad. Cláusula 11 del Contrato. Forma de pago. Se incluye la forma de pago de las obligaciones contempladas en el Apéndice de Bioseguridad. Modificación de la Cláusula 9 del Contrato: <i>"Fondo de cubrimiento"</i>. Modificación de la Cláusula 11 Forma de pago. Fondo de cubrimiento. Numeral 6.1. del Contrato: Etapa de Preconstrucción. Parágrafo. Trasladar hasta los tres (3) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción las obligaciones de verificación del cumplimiento de los requisitos en los Numerales 5.1.2, 5.1.4, 5.1.6, 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato de Obra y de los Apéndices del Contrato de Obra. Se adicionó: Numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.6 del Contrato. Parágrafo: Las disposiciones del presente numeral son aplicables también durante los primeros tres (3) meses de la Etapa de Construcción.	9 de abril de 2021
Modificadorio No. 4	<i>"Incluir en el Contrato el documento adjunto a la presente Modificación como "Apéndice de Bioseguridad - Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19" y sus anexos."</i> Modificación Cláusula 12. <i>"Fondo de Compensaciones"</i>, Incluir <i>"el numeral 14.11.8 en la Cláusula 14.11 denominada "Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones"</i> Incluir el numeral 14.11.8 en la Cláusula 14.11 denominada <i>"Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones"</i> Modificación de la Sección 5.1. <i>"Etapa de Preconstrucción"</i> <i>"De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 4 del presente modificadorio al numeral 5.1 del Contrato, y de acuerdo las razones expuestas en el considerando 15 del presente modificadorio, las obligaciones contenidas en las Secciones 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato, podrán ser culminadas dentro de los primeros tres (3) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción."</i> Adicionar <i>"al Anexo de Personal un parágrafo en la Etapa de Construcción del Grupo 6"</i>.	14 de mayo de 2021
Modificadorio No. 5	<i>"Modificar la Sección 6.2. "ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS A IMPLEMENTAR" del APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID 19 VERSION 2."</i> Modificar la forma de pago de la Etapa de Construcción de la CLÁUSULA 11. FORMA DE PAGO, la cual quedará así: <i>"(...)</i> CLÁUSULA 11. FORMA DE PAGO. <i>Los pagos se harán de la siguiente manera:</i> <i>(...)</i> ETAPA DE CONSTRUCCIÓN <i>El IDU pagará el valor de Interventoría de la Etapa de Construcción</i>	8 de abril de 2022

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU 604 DE 2020	FECHA
Modificadorio No. 6	Eliminar del Contrato el documento "Apéndice de Bioseguridad - Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19" en su versión vigente para el mismo.	14 de septiembre de 2022
Modificadorio No. 7	Modificación de la Cláusula 10. Apropriaciones Presupuestales.	26 de diciembre de 2022
Modificadorio No. 8	Modificar el Anexo: "Requerimientos de personal mínimo y equipo mínimo del proyecto", en el apartado Notas para el Personal para la Ejecución del Contrato	14 de febrero de 2023
Modificadorio No. 9	La inclusión de la revisión y aprobación de los Estudios y Diseños para el traslado de la estación de la Calle 53 y en consecuencia la modificación de las siguientes cláusulas: 1. Cláusula 3. Alcance del Objeto. 2. Cláusula 5. Plazo estimado. 3. Cláusula 9. Fondo de cubrimiento. 4. Cláusula 11. Forma de pago. 5. Cláusula 15. Obligaciones generales de la interventoría.	27 de octubre de 2023

Las actas legales tramitadas a corte del periodo del presente informe se relacionan a continuación:

ACTAS LEGALES TRAMITADAS DEL CONTRATO No. 604 DE 2020

ACTA No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acta No. 1 de Inicio del Contrato de Interventoría (Ver Anexo 1. Contrato y actas legales/Interventoría)	12 de junio de 2020
16	Acta cambio de Etapa (Un acta para todas las partes contractuales, usa el consecutivo del Contrato No. 350 de 2020)	12 de febrero 2021
10	Acta No. 10 de Suspensión del Contrato de Interventoría	11 de mayo de 2021
11	Acta No. 11 de Reiniciación del Contrato de Interventoría	14 de mayo de 2021

Conforme lo establece la Cláusula 11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR EFECTIVO, el valor estimado del contrato 350-2020 es la suma de \$216.363.454.208. Este valor corresponde a la suma de los siguientes componentes:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 350 DE 2020

CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor para remuneración para Obras de Construcción (incluye A.I.U.)	\$ 87.872.876.982
Valor para remuneración de las Obras para Redes (incluye A.I.U.)	\$ 41707.596.593
Valor para remuneración para Desvíos de Tráfico (incluye A.I.U.)	\$ 1.340.250.761
Valor para remuneración para las Obras Especiales (incluye A.I.U.)	\$ 50.670.950
Valor para reembolso de Compensaciones y Ensayos de Laboratorio	\$ 509.445.765
Valor para remuneración Ambiental y SST	\$ 6.560.778.780
Valor para remuneración de labores de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica	\$ 3.976.917.273

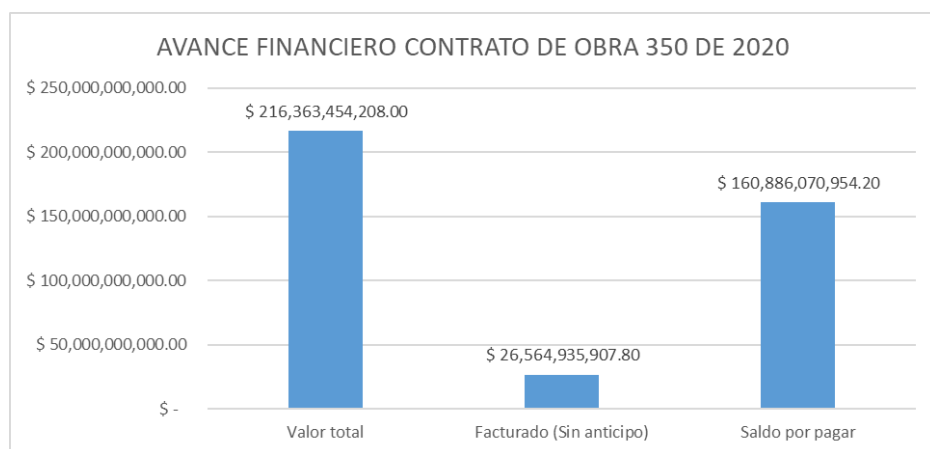
CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor para remuneración por manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos	\$6.090.291.001
Valor estimado para Actividades de Mantenimiento	\$ 13.814.736.483
Valor para pagos asociados al Fondo de Compensaciones	\$ 54.439.889.520
VALOR TOTAL	\$ 216.363.454.208
ADICIONES	\$ 0
FACTURADO (SIN ANTICIPO)	\$26.564.935.907,80
Mes 1 – Periodo 12 junio a 11 de julio 2020	\$ 87.016.348
Mes 2 – Periodo 12 julio a 11 de agosto 2020	\$ 87.016.348
Mes 3 – Periodo 12 agosto a 11 de septiembre 2020	\$ 87.016.348
Mes 4 – Periodo 12 septiembre a 11 de octubre 2020	\$ 87.016.348
Mes 5 – Periodo 12 octubre a 11 de noviembre 2020	\$ 87.016.348
Acta de ajuste No. 7 – correspondiente al Acta No. 2 de Pago No. 1	\$ 2.713.604
Acta de ajuste No. 8 – correspondiente al Acta No. 3 de Pago No. 2	\$ 2.878.086
Acta de ajuste No. 9 – correspondiente al Acta No. 4 de Pago No. 3	\$ 3.031.697
Acta de ajuste No. 10 – correspondiente al Acta No. 5 de Pago No. 4	\$ 3.269.675
Mes 6 – Periodo 12 noviembre a 11 de diciembre 2020	\$ 87.016.348
Mes 7 – Periodo 12 diciembre a 11 de enero 2021	\$ 87.016.348
Acta de ajuste No. 13 – correspondiente al Acta No. 6 de Pago No. 5	\$ 3.664.722
Acta de ajustes No. 17- correspondiente al Acta No. 11 de Pago No. 6	\$ 4.115.758
Mes 8 – Periodo 12 enero a 11 de febrero 2021	\$ 87.016.349
Acta de ajuste No. 21 – Correspondiente al Acta No. 11 de Pago No. 7	\$ 4.670.370
Mes 9 - Periodo 12 de febrero a 11 de marzo de 2021	\$ 3.323.312
Mes 10 – Periodo 12 de marzo al 11 de abril de 2021 (incluye Acta de ajustes No. 26 correspondiente al Acta No. 18 de Pago No. 8)	\$ 5.345.995
Acta No. 23 Anticipo	\$ 28.912.447.346
Acta No 29 recibo parcial de obra No 11 (12/04 - 11/05)	\$ 7,255,240.00
Acta No 30 recibo parcial de obra No 12 (12/05 - 11/06)	\$ 9,517,663.00
Acta No 32 recibo parcial de obra No 13 (12/06 - 11/07)	\$ 11,419,891.00
Acta No 34 recibo parcial de obra No 14 (12/07 - 11/08)	\$ 16,019,481.00
Acta No 35 recibo parcial de obra No 15 (12/08 - 11/09)	\$ 9,709,416.00
Acta No 37 recibo parcial de obra No 16 (12/09 - 11/10)	\$ 8,887,335.00
Acta No 38 recibo parcial de obra No 17 (12/10 - 11/11)	\$ 12,787,777.00
Acta No 39 recibo parcial de obra No 18 (12/12 - 11/01)	\$ 30,408,798.00
Acta No 40 recibo parcial de obra No 19 (12/01 - 11/02)	\$ 39,365,923,00
Acta No 41 recibo parcial de obra No 20 (12/02 - 11/03)	\$ 23,475,309,00
Acta No 42 recibo parcial de obra No 21 (12/03 - 11/04)	\$ 250,741,520,00
Acta No 43 recibo parcial de obra No 21 (12/03 - 11/04)	\$ 52,976,806,00
Acta No 44 recibo parcial de obra No 21 (12/03 - 11/04)	\$ 23,614,525,00
Reembolso amigable componedor	\$107.015.278,00
Acta No 45 recibo parcial de obra No. 22 (12/05 - 11/06)	\$ 262.809.907,00
Acta No 46 recibo parcial de obra No. 23 (12/06 - 11/07)	\$ 337.094.924,00
Acta No 47 recibo parcial de obra No. 23 (12/06 - 11/07)	\$ 104.796.929,00
Acta No 48 recibo parcial de obra No. 23 (12/06 - 11/07)	\$ 10.033.635,00
Acta No 49 recibo parcial de obra No. 24 (12/07 - 11/08)	\$ 336.103.443,00
Acta No 50 recibo parcial de obra No. 25 (12/08 - 11/09)	\$1.131.487.952

CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Acta de ajustes No. 51- correspondiente al acta No.42 de Pago No. 21	\$38.121.108
Acta de ajustes No. 52- correspondiente al acta No.43 de pago No. 21	\$8.054.250
Acta de ajustes No. 53- correspondiente al acta No.45 de pago No. 22	\$41.283.814
Acta de ajustes No. 54 -correspondiente al acta No.46 de pago No. 23	\$54.970.162
Acta de ajustes No. 55 -correspondiente al acta No.47 de pago No. 23	\$17.089.264
Acta de ajustes No. 56 -correspondiente al acta No.48 de pago No. 23	\$1.636.188
Acta No 57 recibo parcial de obra No. 26 (Red Sanitaria)	\$662.298.425
Acta No 58 recibo parcial de obra No. 26 (Red Pluvial)	\$23.632.070
Acta No. 59 recibo parcial de obra No. 26 (ENEL Colombia)	\$50.326.039
Acta No. 60 recibo parcial de obra No. 26 (ETB)	\$27.566.023
Acta No. 61 recibo parcial de obra No. 27 (Hito Ciclorruta)	\$332.226.844
Acta No. 61 recibo parcial de obra No. 27 (CICLOPUENTE P9)	\$2.032.567.016
Acta No. 61 recibo parcial de obra No. 27 (BRT)	\$965.594.801
Acta No. 62 recibo parcial de obra No. 27 (Zonas duras)	\$626.331.761
Acta No. 63 recibo parcial de obra No. 28 (Remuneración componentes Modificadorio No. 9)	\$1.071.806.680
Acta No. 64 de recibo parcial de obra No. 28 (Hito Ciclorruta)	\$175.118.220
Acta No. 65 de recibo parcial de obra No. 28 (Red Pluvial)	\$1.104.179.771
Acta No. 66 de recibo parcial de obra No. 28 (Redes Sanitarias)	\$452.332.099
Acta No. 67 de recibo parcial de obra No. 29 (Espacio Público-Zonas Duras)	\$548.326.752
Acta No. 68 de recibo parcial de obra No. 30 (Remuneración Componentes Modificadorio No. 9)	\$430.756.592
Acta No. 69 de recibo parcial de obra No. 31 (CICLOPUENTE P9)	\$3.084.337.982
Acta No 70 de recibo parcial de obra No. 32 (HITO CICLOPUENTE P9)	\$1.542.168.991
Acta No. 71 de recibo parcial de obra No.33 (HITO CICLOPUENTE P9)	\$1.542.168.991
Acta No. 72 de recibo parcial de obra No. 33 (HITO CICLORRUTA)	\$258.982.579
Acta de ajuste No. 74 – Correspondiente al Acta No. 49 de recibo parcial de obra No. 24	\$57.965.291
Acta de ajuste No. 75 – Correspondiente al Acta No. 50 de recibo parcial de obra No. 25	\$196.514.426
Acta de ajuste No. 76 – Correspondiente al Acta No. 57 de recibo parcial de obra No. 26	\$71.655.529
Acta de ajuste No. 77 – Correspondiente al Acta No. 58 de recibo parcial de obra No. 26	\$2.556.805
Acta de ajuste No. 78 – Correspondiente al Acta No. 59 de recibo parcial de obra No. 26	\$5.444.884
Acta de ajuste No. 79 – Correspondiente al Acta No. 60 de recibo parcial de obra No. 26	\$2.982.428

CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Acta de ajuste No. 80– Correspondiente al Acta No. 61 de recibo parcial de obra No. 27	\$380.542.686
Acta de ajuste No. 81 Correspondiente al Acta No. 62 de recibo parcial de obra No. 27	\$71.567.012
Acta de ajuste No. 82 Correspondiente al Acta No. 63 de recibo parcial de obra No. 28	\$123.283.945
Acta de ajuste No. 83 Correspondiente al Acta No. 64 de recibo parcial de obra No. 28	\$20.181.069
Acta de ajuste No. 84 Correspondiente al Acta No. 65 de recibo parcial de obra No. 28	\$127.248.485
Acta de ajuste No. 85 Correspondiente al Acta No. 66 de recibo parcial de obra No. 28	\$52.127.902
Acta de ajuste No. 86 Correspondiente al Acta No. 67 de recibo parcial de obra No. 29	\$70.283.945
Acta de ajuste No. 87 Correspondiente al Acta No. 68 de recibo parcial de obra No. 30	\$72.277.877
Acta de ajuste No. 88 Correspondiente al Acta No. 69 de recibo parcial de obra No. 31	\$534.745.267
Acta de ajuste No. 89 Correspondiente al Acta No. 70 de recibo parcial de obra No. 32	\$275.119.959
Acta No. 90 de recibo parcial de obra No.34 (Remuneración Componentes Modificadorio No. 9)	\$657.243.504
Acta No. 93 de recibo parcial de obra No. 34 (Hito Espacio Público)	\$548.326.752
Acta No. 94 de recibo parcial de obra No. 35 (Hito BRT-MIXTO Tramo de Prueba)	\$1.255.030.343
Acta No.95 de recibo parcial de obra No. 35 (Hito CARRIL MIXTO)	\$828.078.733
Acta No. 96 de recibo parcial de obra No. 36 (Remuneración Componentes Modificadorio No. 9)	\$628.121.889
Acta No. 97 de recibo parcial de obra No. 36 (Redes Húmedas)	\$596.478.424
Acta de ajuste No. 98 Correspondiente al Acta No. 71 de recibo parcial de obra No. 33	\$280.596.529
Acta de ajuste No. 99 Correspondiente al Acta No. 72 de recibo parcial de obra No. 33	\$47.121.692
Acta No. 100 de recibo parcial de obra No. 36 (Subhito Granulares)	\$4.622.749.525
Acta No. 102 de recibo parcial de obra No. 37 (Remuneración Componentes Modificadorio No. 9)	\$150.102.307
Acta No. 103 de recibo parcial de obra No. 37 (SUBHITO CICLORRUTA (Estructura y Acabados))	\$89.895.897
Acta de ajuste No. 104 Correspondiente al Acta No. 90 de recibo parcial de obra No. 34	\$120.801.986
Acta de ajuste No. 105 Correspondiente al Acta No. 93 de recibo parcial de obra No. 34	\$95.363.608
Acta de ajuste No. 106 Correspondiente al Acta No. 94 de recibo parcial de obra No. 35	\$157.246.120
Acta de ajuste No. 107 Correspondiente al Acta No. 95 de recibo parcial de obra No. 35	\$150.645.141

CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Acta de ajuste No. 108 Correspondiente al Acta No. 96 de recibo parcial de obra No. 36	\$117.677.464
Acta de ajuste No. 109 Correspondiente al Acta No. 97 de recibo parcial de obra No. 36	\$90.873.435
Acta de ajuste No. 110 Correspondiente al Acta No. 100 de recibo parcial de obra No. 36	\$819.561.554
Acta No. 111 de recibo parcial de obra No. 38 (Remuneración Componentes Modificadorio No. 9)	\$76.831.084
Acta No. 112 de recibo parcial de obra No. 38 (Espacio Público Zonas Duras)	\$274.155.809
Acta No. 113 de recibo parcial de obra No. 38 (Sub-hito Base asfáltica MD-20- del HITO MIXTO)	\$476.145.271
Acta de ajuste No. 114 Correspondiente al Acta No. 102 de recibo parcial de obra No. 37	\$28.194.804
Acta de ajuste No. 115 Correspondiente al Acta No. 103 de recibo parcial de obra No. 37	\$16.514.179
Acta de ajuste No. 116 Correspondiente al Acta No. 112 de recibo parcial de obra No. 38	\$48.865.026
Acta de ajuste No. 117 Correspondiente al Acta No. 113 de recibo parcial de obra No. 38	84.220.161
Acta No. 118 de recibo parcial de obra No. 39 (Remuneración de componentes)	\$99.754.565
Acta No. 119 de recibo parcial de obra No. 39 (Espacio Público- Zonas Duras (subhito Granulares y Acabados)	\$822.467.429
Acta de ajuste No. 121 Correspondiente al Acta No. 111 de recibo parcial de obra No. 38)	\$14.486,618
Acta de ajuste No. 122 Correspondiente al Acta No. 118 de recibo parcial de obra No. 38)	\$18.849.282
Acta de ajuste No. 123 Correspondiente al Acta No. 119 de recibo parcial de obra No. 39)	\$149.259.753
Acta No. 124 de recibo parcial de obra No. 40 (Remuneración de componentes)	440.541.303
Acta No. 125 de recibo parcial de obra No. 41 – CORREDOR MIXTO (Subhito Granulares)	\$797.025.780
Acta No. 126 de recibo parcial de obra No. 41 – E. PUBLICO ZONAS DURAS (Subhito Granulares y Acabados)	\$822.467.429
Acta No. 127 de recibo parcial de obra No. 41 – (Remuneración de componentes)	\$34.922.013
Acta No. 128 de recibo parcial de obra No. 41 – BRT (Subhito estructura).	\$697.368.423,
Acta No. 129 de recibo parcial de obra No. 41 – MIXTO - (Subhito Base asfáltica).	\$103.509.842
Acta No. 130 de recibo parcial de obra No. 41 – Redes Secas ENEL.	\$323.709.776
Acta No. 131 de recibo parcial de obra No. 42 – (Remuneración de componentes)	\$38.702.749
Acta de ajuste No. 132 Correspondiente al Acta No. 124 de recibo parcial de obra No. 40)	\$7.727.117

CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Acta de ajuste No. 133 Correspondiente al Acta No. 125 de recibo parcial de obra No. 41)	\$148.312.113
Acta de ajuste No. 134 Correspondiente al Acta No. 126 de recibo parcial de obra No. 41)	\$152.780.228
Acta de ajuste No. 135 Correspondiente al Acta No. 127 de recibo parcial de obra No. 41)	\$6.892.971
Acta de ajuste No. 136 Correspondiente al Acta No. 128 de recibo parcial de obra No. 41)	\$128.835.610
Acta No. 137 de recibo parcial de obra No. 41 – HITO CICLORUTA-(Subhito Estructura y acabados asfalto MD-12).	\$28.447.113
Acta No. 138 de recibo parcial de obra No. 41 – ESPACIO PUBLICO -(Subhito Estructuras granulares y Acabados).	\$274.155.809
Acta No. 140 de recibo parcial de obra No. 42 – ESPACIO PUBLICO -(Subhito Estructuras granulares y Acabados).	\$274.155.809
Acta No. 141 de recibo parcial de obra No. 43 – (Remuneración de componentes)	\$118.419.954
Acta de ajuste No. 142 Correspondiente al Acta No. 129 de recibo parcial de obra No. 41	\$19.127.750
Acta de ajuste No. 143 Correspondiente al Acta No. 130 de recibo parcial de obra No. 41	\$49.865.126
Acta de ajuste No. 144 Correspondiente al Acta No. 131 de recibo parcial de obra No. 42	\$7,639.219
Acta de ajuste No. 145 Correspondiente al Acta No. 137 de recibo parcial de obra No. 41	\$5.329.208
Acta de ajuste No. 146 Correspondiente al Acta No. 138 de recibo parcial de obra No. 41	\$50.986.184
Acta No. 147 de recibo parcial de obra No. 43– -(Subhito Base Asfáltica- Carril Mixto).	\$103.509.842
Acta No. 148 de recibo parcial de obra No. 43– -(Subhito Granulares y Acabados-Espacio Publico).	\$274.155.809
Acta No. 149 de recibo parcial de obra No. 44– (Remuneración de componentes)	\$23.823.847
VALOR A PAGAR (ACTAS ANTERIORES CON ANTICIPO)	\$ 55.477.383.253,80
PENDIENTE POR FACTURAR	\$160.886.070.954,20



RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO (FLUJO DE CAJA) DEL CONTRATO 350 DE 2020

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
		1	Acta de Inicio			
2020526065419	19/08/2020	2	Recibo Parcial de Obra	12/06/2020	11/07/2020	\$ 87.016.348
20205260769622	18/09/2020	3	Recibo Parcial de Obra	12/07/2020	11/08/2020	\$ 87.016.348
20205260902042	19/10/2020	4	Recibo Parcial de Obra	12/08/2020	11/09/2020	\$ 87.016.348
20205261024122	18/11/2020	5	Recibo Parcial de Obra	12/09/2020	11/10/2020	\$ 87.016.348
20215260227332	10/02/2021	6	Recibo Parcial de Obra	12/10/2020	11/11/2020	\$ 87.016.348
20215260227502	10/02/2021	7	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 2 de Pago No. 1	-	-	\$ 2.713.604
		8	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 3 de Pago No. 2	-	-	\$ 2.878.086
		9	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 4 de Pago No. 3	-	-	\$ 3.031.697
		10	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 5 de Pago No. 4	-	-	\$ 3.269.675
20215260227662	10/02/2021	11	Recibo Parcial de Obra	12/11/2020	11/12/2020	\$ 87.016.348
20215260227862	10/02/2021	12	Recibo Parcial de Obra	12/12/2020	11/01/2021	\$ 87.016.348
		13	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 6 de Pago No. 5	-	-	\$ 3.664.722
20215260400702	8/03/2021	17	Acta de ajustes correspondiente al Acta No. 11 de Pago No. 6	-	-	\$ 4.115.758
		18	Recibo Parcial de Obra	12/01/2021	11/02/2021	\$ 87.016.349
20215260615242	13/04/2021	21	Acta de ajuste correspondiente al Acta No. 12 de Pago No. 7	-	-	\$ 4.670.370
20215260615242	13/04/2021	22	Recibo Parcial de Obra	12/02/2021	11/03/2021	\$ 3.323.312
20215260733542	04/05/2021	23	Acta de Anticipo	-	-	\$28.912.447.346
20215260939312	10/06/2021	27	Recibo Parcial de Obra (incluye Acta de ajuste No. 26	12/03/2021	11/04/2021	\$ 5.345.995

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
			correspondiente al Acta No. 18 de Pago No. 8)			
2021526114142	14/07/2021	29	Acta No. 29 recibo parcial de obra No. 11	12/04/2021	11/05/2021	\$ 7,255,240
20215261141452	14/07/2021	30	Acta No. 30 recibo parcial de obra No. 12	12/05/2021	11/06/2021	\$ 9,517,663
20215261604302	13/09/2021	32	Acta No. 32 recibo parcial de obra No. 13	12/06/2021	11/06/2021	\$11.419.891
20215261504332	13/09/2021	34	Acta No. 34 recibo parcial de obra No. 14	12/07/2021	11/08/2021	\$16.019.491
20215261569442	11/10/2021	35	Acta No. 35 recibo parcial de obra No. 15	12/08/2021	11/09/2021	\$9.709.416
20215262016562	09/12/2021	37	Acta No. 37 recibo parcial de obra No. 16	12/09/2021	11/10/2021	\$ 8,887,335
20215262034282	13/12/2021	38	Acta No. 38 recibo parcial de obra No. 17	12/10/2021	11/11/2021	\$ 12,787,777
20225260616802	04/04/2022	39	Acta No. 39 recibo parcial de obra No. 18	12/12/2021	11/01/2022	\$ 30,408,798
20225261052902	08/06/2022	40	Acta No. 40 recibo parcial de obra No. 19	12/01/2022	11/02/2022	\$ 39.365.923
20225261052822	08/06/2022	41	Acta No. 41 recibo parcial de obra No. 20	12/02/2022	11/03/2022	\$ 23.475.309
20225261428582	11/08/2022	42	Acta No. 42 recibo parcial de obra No. 21	12/04/2022	11/05/2022	\$ 250.741.520
20225261428582	11/08/2022	43	Acta No. 43 recibo parcial de obra No. 21	12/04/2022	11/05/2022	\$ 52.976.806
20225261428582	11/08/2022	44	Acta No. 44 recibo parcial de obra No. 21	12/04/2022	11/05/2022	\$ 23.614.525
20225261430262	11/08/2022		Amigable componedor			\$ 107.015.278
20225261596452	08/09/2022	45	Acta No. 45 recibo parcial de obra No. 22	12/05/2022	11/06/2022	\$262.809.907
20225261599772	09/09/2022	46	Acta No. 46 recibo parcial de obra No. 23	12/06/2022	11/07/2022	\$337.094.924
20225261599772	09/09/2022	47	Acta No. 47 recibo parcial de obra No. 23	12/06/2022	11/07/2022	\$104.796.929
20225261599772	09/09/2022	48	Acta No. 48 recibo parcial de obra No. 23	12/06/2022	11/07/2022	\$10.033.635

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
202252601785032	10/10/2022	49	Acta No. 49 de recibo parcial de obra No. 24 (Hito espacio público)	12/07/2022	11/08/2022	\$336.103.443
202252601785182	10/10/2022	50	Acta No. 50 de recibo parcial de obra No. 25 8Hito ciclopunto P9 COLDEPORTES SIMÓN BOLÍVAR)	12/08/2022	11/09/2022	\$1.131.487.952
202252601800212	13/10/2022	51	Acta de ajuste correspondiente al acta No.42 de pago No.21	12/04/2022	11/05/2022	\$38,121,108
202252601800212	13/10/2022	52	Acta de ajuste correspondiente al acta No.43 de pago No.21	12/04/2022	11/05/2022	\$8,054,250
202252601800212	13/10/2022	53	Acta de ajuste correspondiente al acta No.45 de pago No.22	12/05/2022	11/06/2022	\$41,283,814
202252601800212	13/10/2022	54	Acta de ajuste correspondiente al acta No.46 de pago No.23	12/06/2022	11/07/2022	\$54,970,162
202252601800212	13/10/2022	55	Acta de ajuste correspondiente al acta No.47 de pago No.23	12/06/2022	11/07/2022	\$17,089,264.
202252601800212	13/10/2022	56	Acta de ajuste correspondiente al acta No.48 de pago No.23	12/06/2022	11/07/2022	\$1,636,188
20225261998392	11/11/2022	57	Acta No. 57 de Recibo Parcial de Obra No. 26 (Redes Sanitarias)	12/09/2022	11/10/2022	\$397.379.055
20225261998392	11/11/2022	58	Acta No. 58 de Recibo Parcial de Obra No. 26 (Red Pluvial)	12/09/2022	11/10/2022	\$14.179.242
20225262110872	02/12/2022	59	ACTA No. 59 de Recibo Parcial de Obra No. 26 (ENEL COLOMBIA)	12/09/2022	11/10/2022	\$30.195.623
20225262110872	02/12/2022	60	ACTA No. 60 de Recibo Parcial de Obra No. 26 (ETB)	12/09/2022	11/10/2022	\$16.539.614
20225262150412	12/12/2022	61	Acta No. 61 de Recibo Parcial de Obra No. 27(HITO Ciclorruta)	12/10/2022	11/11/2022	\$199.336.106
20225262150412	12/12/2022	61	Acta No. 61 de Recibo Parcial de Obra No.	12/10/2022	11/11/2022	\$1.219.540.210

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
			27(CICLOPUENTE P9)			
20225262150412	12/12/2022	61	Acta No. 61 de Recibo Parcial de Obra No. 27(BRT)	12/10/2022	11//11/2022	\$579.356.881
20225262157372	13/12/2022	62	Acta No. 62 de Recibo Parcial de Obra No. 27 (Zonas Duras)	12/10/2022	11/11/2022	\$375.799.057
20235260242022	15/02/2023	63	Acta 63 de recibo parcial de obra No 28 (Remuneración Componentes Modificadorio No 9	12/11/2022	11/12/2022	\$643.084.008
20235260357482	06/03/2023	64	Acta 64 de recibo parcial de obra No 28 (hito Ciclorruta)	12/11/2022	11/12/2022	\$105.070.932
20235260394212	13/03/2023	65	Acta 65 de recibo parcial de obra No 28 (Red Pluvial)	12/11/2022	11/12/2022	\$662.507.863
20235260394262	13/03/2023	66	Acta 66 de recibo parcial de obra No 28 (Redes Sanitarias)	12/11/2022	11/12/2022	\$271.399.259
20235260539132	05/04/2023	67	Acta 67 de recibo parcial de obra No 29(Espacio Público-Zonas duras)	12/12/2022	11/01/2023	\$328.996.051
20235260539202	05/04/2023	68	Acta 68 de recibo parcial de obra No 30(Remuneración Componentes Modificadorio No 9)	12/01/2023	11/02/2023	\$258.453.955
20235260539952	05/04/2023	69	Acta 69 de recibo parcial de obra No 31(CICLOPUENTE P 9)	12/02/2023	11/03/2023	\$1.850.602.789
20235260776082	16/05/2023	70	Acta 70 de recibo parcial de obra No 32(CICLOPUENTE P 9)	12/03/2023	11/04/2023	\$925.301.395
20235260776252	16/05/2023	71	Acta 71 de recibo parcial de obra No 33(CICLOPUENTE P 9)	12/04/2023	11/05/2023	\$925.301.395
20235260931292	09/06/2023	72	Acta 72 de recibo parcial de obra No 33(CICLORRUTA)	12/04/2023	11/05/2023	\$155.389.547
		73	Acta de Armonización			
202352600995382	20/06/2023	74	Acta de Ajuste No. 74 Correspondiente al	12/07/2022	11/08/2022	\$57.965.291

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
			Acta No. 49 de RPO 24			
202352600995382	20/06/2023	75	Acta de Ajuste No. 75 Correspondiente al Acta No. 50 de RPO 25	12/08/2022	11/09/2022	\$196.514.426
202352600995382	20/06/2023	76	Acta de Ajuste No. 76 Correspondiente al Acta No. 57 de RPO 26	12/09/2022	11/10/2022	\$71.655.529
202352600995382	20/06/2023	77	Acta de Ajuste No. 77 Correspondiente al Acta No. 58 de RPO 26	12/09/2022	11/10/2022	\$2.556.805
202352600995382	20/06/2023	78	Acta de Ajuste No. 78 Correspondiente al Acta No. 59 de RPO 26	12/09/2022	11/10/2022	\$5.444.884
202352600995382	20/06/2023	79	Acta de Ajuste No. 79 Correspondiente al Acta No. 60 de RPO 26	12/09/2022	11/10/2022	\$2.982.428
202352600995382	20/06/2023	80	Acta de Ajuste No. 80 Correspondiente al Acta No. 61 de RPO 27	12/10/2022	11/11/2022	\$380.542.686
202352600998532	21/06/2023	81	Acta de Ajuste No. 81 Correspondiente al Acta No. 62 de RPO 27	12/10/2022	11/11/2022	\$71.567.012
202352600998532	21/06/2023	82	Acta de Ajuste No. 82 Correspondiente al Acta No. 63 de RPO 28	12/11/2022	11/12/2022	\$123.517.726
202352600998532	21/06/2023	83	Acta de Ajuste No. 83 Correspondiente al Acta No. 64 de RPO 28	12/11/2022	11/12/2022	\$20.181.069
202352600998532	21/06/2023	84	Acta de Ajuste No. 84 Correspondiente al Acta No. 65 de RPO 28	12/11/2022	11/12/2022	\$127.248.485
202352600998532	21/06/2023	85	Acta de Ajuste No. 85 Correspondiente al Acta No. 66 de RPO 28	12/11/2022	11/12/2022	\$52.127.902

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
202352600998532	21/06/2023	86	Acta de Ajuste No. 86 Correspondiente al Acta No. 67 de RPO 29	12/12/2022	11/01/2023	\$70.283.945
202352600998532	21/06/2023	87	Acta de Ajuste No. 87 Correspondiente al Acta No. 68 de RPO 30	12/01/2023	11/02/2023	\$72.277.877
202352600998532	21/06/2023	88	Acta de Ajuste No. 88 Correspondiente al Acta No. 69 de RPO 31	12/02/2023	11/03/2023	\$534.745.267
202352600998532	21/06/2023	89	Acta de Ajuste No. 89 Correspondiente al Acta No. 70 de RPO 32	12/03/2023	11/04/2023	\$275.119.959
2400	10/07/2023	90	Acta No. 90 de RPO No. 34	12/05/2023	11/06/2023	\$394.346.102
2869	11/08/2023	93	Acta No. 93 de RPO 34	12/05/2023	11/06/2023	\$328.996.051
2871	11/08/2023	94	Acta No. 94 de RPO 35	12/06/2023	11/07/2023	\$753.018.206
3027	04/09/2023	95	Acta No. 95 de RPO 35	12/06/2023	11/07/2023	\$496.847.240
3382	11/09/2023	96	Acta No. 96 de RPO 36 (Componentes - Modificadorio No 9)	12/07/2023	11/08/2023	\$376.873.133
3402	11/09/2023	97	Acta No. 97 de RPO 36	12/07/2023	11/08/2023	\$357.887.054
3417	12/09/2023	98	Acta de ajuste No. 98 Correspondiente al Acta No. 71 de recibo parcial de obra No. 33	12/04/2023	11/05/2023	\$280.596.529
3417	12/09/2023	99	Acta de ajuste No. 99 Correspondiente al Acta No. 72 de recibo parcial de obra No. 33	12/04/2023	11/05/2023	\$47.121.692
3418	12/09/2023	100	Acta No. 100 de RPO 36	12/07/2023	11/08/2023	\$2.773.649.715
3832	10/10/2023	102	Acta No. 102 de RPO 37	12/08/2023	11/09/2023	\$90.061.384
4218	09/11/2023	103	Acta No. 103 de RPO 37	12/08/2023	11/09/2023	\$53.937.538

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
4258	08/11/2023	104	Acta de ajuste No. 104 Correspondiente al Acta No. 90 de recibo parcial de obra No.34	12/05/2023	11/06/2023	\$120.801.986
4258	08/11/2023	105	Acta de ajuste No. 105 Correspondiente al Acta No. 93 de recibo parcial de obra No. 34	12/05/2023	11/06/2023	\$95.363.608
4258	08/11/2023	106	Acta de ajuste No. 106 Correspondiente al Acta No. 94 de recibo parcial de obra No. 35	12/06/2023	11/07/2023	\$157.246.120
4258	08/11/2023	107	Acta de ajuste No. 107 Correspondiente al Acta No. 95 de recibo parcial de obra No. 35	12/06/2023	11/07/2023	\$150.645.141
4258	08/11/2023	108	Acta de ajuste No. 108 Correspondiente al Acta No. 96 de recibo parcial de obra No. 36	12/07/2023	11/08/2023	\$117.677.464
4258	08/11/2023	109	Acta de ajuste No. 109 Correspondiente al Acta No. 97 de recibo parcial de obra No. 36	12/07/2023	11/08/2023	\$90.873.435
4258	08/11/2023	110	Acta de ajuste No. 110 Correspondiente al Acta No. 100 de recibo parcial de obra No. 36	12/07/2023	11/08/2023	\$819.561.554
4291	09/11/2023	111	Acta No. 111 de RPO 38	12/09/2023	11/10/2023	\$46.098.650
4328	10/11/2023	112	Acta No. 112 de RPO 38	12/09/2023	11/10/2023	\$164.493.485
4329	10/11/2023	113	Acta No. 113 de RPO 38	12/09/2023	11/10/2023	\$285.687.163
4956	08/12/2923	114	Acta de ajuste No. 114 Correspondiente al Acta No. 102 de recibo parcial de obra No. 37	12/08/2023	11/09/2023	\$28.194.804

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
4956	08/12/2923	115	Acta de ajuste No. 115 Correspondiente al Acta No. 103 de recibo parcial de obra No. 37	12/08/2023	11/09/2023	\$16.514.179
4956	08/12/2923	116	Acta de ajuste No. 116 Correspondiente al Acta No. 112 de recibo parcial de obra No. 38	12/09/2023	11/10/2023	\$48.865.026
4956	08/12/2923	117	Acta de ajuste No. 117 Correspondiente al Acta No. 113 de recibo parcial de obra No. 38	12/09/2023	11/10/2023	\$84.220.161
4954	08/12/2923	118	Acta No. 118 de RPO 39	12/10/2023	11/11/2023	\$59.852.739
4949	08/12/2923	119	Acta No. 119 de RPO 39	12/10/2023	11/11/2023	\$493.480.467
700	04/03/2024	121	Acta de ajuste No. 121 Correspondiente al Acta No. 111 de recibo parcial de obra No. 38	12/09/2023	11/10/2023	\$14.486.618
700	04/03/2024	122	Acta de ajuste No. 122 Correspondiente al Acta No. 118 de recibo parcial de obra No. 39	12/10/2024	11/11/2023	\$18.849.282
700	04/03/2024	123	Acta de ajuste No. 123 Correspondiente al Acta No. 119 de recibo parcial de obra No. 39	12/10/2023	11/11/2023	\$149.259.753
701	04/03/2024	124	Acta No. 124 de RPO 40	12/11/2023	11/12/2023	\$24.324.782
748	05/03/2024	125	Acta No. 125 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$478.215.468
749	05/03/2024	126	Acta No. 126 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$493.480.457
750	05/03/2024	127	Acta No. 127 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$20.953.208
914	07/03/2024	128	Acta No. 128 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$418.421.054

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
1199	08/04/2024	129	Acta No. 129 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$62.105.905
1199	08/04/2024	130	Acta No. 130 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$194.225.866
1247	09/04/2024	131	Acta No. 131 de RPO 42	12/01/2024	11/02/2024	\$23.221.649
1248	09/04/2024	132	Acta de ajuste No. 132 Correspondiente al Acta No. 124 de recibo parcial de obra No. 40	12/11/2023	11/12/2023	\$7.727.117
1248	09/04/2024	133	Acta de ajuste No. 133 Correspondiente al Acta No. 125 de recibo parcial de obra No. 41	12/12/2023	11/01/2024	\$148.312.113
1248	09/04/2024	134	Acta de ajuste No. 134 Correspondiente al Acta No. 126 de recibo parcial de obra No. 41	12/12/2023	11/01/2024	\$152.780.228
1248	09/04/2024	135	Acta de ajuste No. 135 Correspondiente al Acta No. 127 de recibo parcial de obra No. 41	12/12/2023	11/01/2024	\$6.892.971
1248	09/04/2024	136	Acta de ajuste No. 136 Correspondiente al Acta No. 128 de recibo parcial de obra No. 41	12/12/2023	11/01/2024	\$128.835.610
1199	08/04/2024	137	Acta No. 137 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$17.068.268
1199	08/04/2024	138	Acta No. 138 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$164.493.485
1508	06/05/2024	140	Acta No. 140 de recibo parcial de obra No. 42	12/01/2024	11/02/2024	\$164.493.485
2327	03/07/2024	141	Acta No. 141 acta de recibo parcial de obra no 43	12/02/2024	11/03/2024	\$71.051.972
2327	03/07/2024	142	Acta de ajuste No. 142 correspondiente al acta No. 129 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$19.127.750

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 350 DE 2020						
TRAMITADO AL IDU		No. ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO		VALOR
RADICADO	FECHA			DESDE	HASTA	
2327	03/07/2024	143	Acta de ajuste No. 143 correspondiente al acta No. 130 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$49.865.126
2327	03/07/2024	144	Acta de ajuste No. 144 correspondiente al acta No. 131 de RPO 42	12/01/2024	11/02/202	\$7.639.219
2327	03/07/2024	145	Acta de ajuste No. 145 correspondiente al acta No. 137 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$5.329.208
2327	03/07/2024	146	Acta de ajuste No. 146 correspondiente al acta No. 138 de RPO 41	12/12/2023	11/01/2024	\$50.986.184
2327	03/07/2024	147	Acta No. 147 acta de recibo parcial de obra no 43	12/02/2024	11/03/2024	\$62-105.905
2327	03/07/2024	148	Acta No. 148 acta de recibo parcial de obra no 43	12/02/2024	11/03/2024	\$164.493.485
		149	Acta No. 149 acta de recibo parcial de obra no 44	12/03/2024	11/04/2024	\$14.294.308
Cuentas Tramitadas						\$55.477.383.253,80

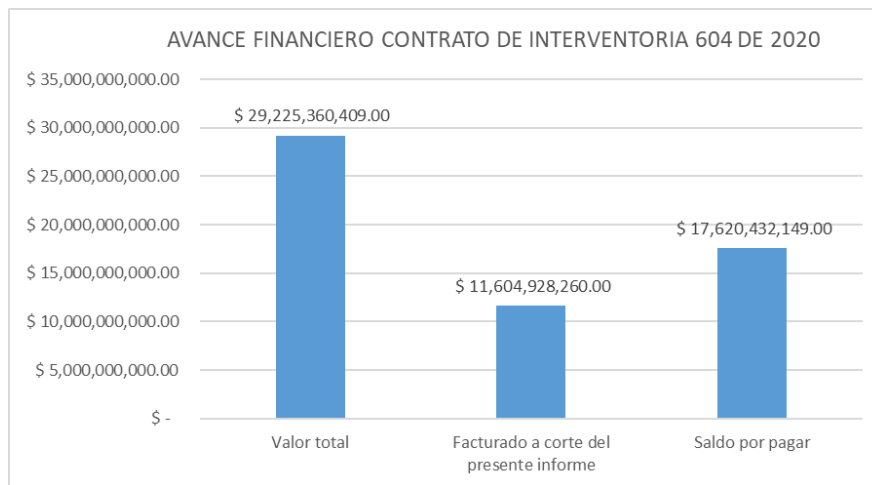
Conforme lo establece la Cláusula 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VALOR EFECTIVO, el valor estimado del contrato 604-2020 es la suma de \$29.225.360.409. Este valor corresponde a la suma de los siguientes componentes:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 604 DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor global para Interventoría en la Etapa de Pre-construcción (Incluye ajustes e IVA)	\$ 1.576.531.079
Valor global para Interventoría en la Etapa de Construcción (Incluye elementos STT, ajustes e IVA)	\$ 19.649.848.289
Valor global para Interventoría en la Etapa de Mantenimiento (Incluye elementos SST, ajustes e IVA)	\$ 4.092.692.569
Valor para el Fondo de Cubrimiento	\$ 3.906.288.472
VALOR TOTAL	\$29.225.360.409
ADICIONES	-
FACTURADO	\$ 1.576.531.079
Mes 1 - Periodo 12 junio a 11 de julio 2020	\$ 78.826.554
Mes 1 - Periodo 12 julio a 11 de agosto 2020	\$ 78.826.554
Mes 2 - Periodo 12 agosto a 11 de septiembre 2020	\$ 78.826.554

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Mes 2 - Periodo 12 septiembre a 11 de octubre 2020	\$ 78.826.554
Mes 2 - Periodo 12 octubre a 11 de noviembre 2020	\$ 78.826.554
Mes 2- Periodo 12 noviembre a 11 de diciembre 2020-	\$ 78.826.554
Mes 2- Periodo 12 diciembre a 11 de enero 2021	\$ 78.826.554
Mes 2 - Periodo 12 enero a 11 de febrero 2021	\$ 78.826.554
Acta de cobro del 60% de la Etapa de Preconstrucción	\$ 945.918.647
CUENTAS TRAMITADAS - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10.028.397.181
Mes No. 6 - Periodo 12 febrero a 11 de marzo 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 6 - Periodo 12 marzo a 11 de abril 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 6 - Periodo 12 abril a 11 de mayo 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 8 - Periodo 12 mayo a 11 de junio 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 8 - Periodo 12 junio a 11 de julio 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 8 - Periodo 12 julio a 11 de agosto 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 9 - Periodo 12 agosto a 11 de septiembre 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 10 - Periodo 12 septiembre a 11 de octubre 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 11- Periodo 12 octubre a 11 de noviembre 2021	\$ 163.748.736
Mes No. 12 - Periodo 12 noviembre a 11 de diciembre 2021	\$ 163.748.736
MES No. 13 – Periodo 12 diciembre 2021 a 11 de enero 2022	\$ 163.748.736
MES No. 14 – Periodo 12 enero 2022 a 11 febrero 2022	\$ 198.016.283
MES No. 15 - Periodo 12 febrero 2022 a 11 marzo 2022	\$ 204.685.920
MES No. 15 - Actualización financiera por modificación No. 5	\$ 491.246.209
MES No. 16 – Periodo 12 marzo 2022 a 11 abril de 2022	\$ 204.685.920
MES No. 17 – Periodo 12 de abril 2022 a 11 mayo de 2022	\$ 204.685.920
MES No. 18 – Periodo 12 de mayo 2022 a 11 junio de 2022	\$ 204.685.920
MES No. 18 – Periodo 12 de abril 2022 a 11 mayo de 2022	\$ 33.719.139
MES No. 20 - Periodo 12 de junio de 2022 a 11 de julio de 2022	\$ 204.685.920
MES No. 20 - Periodo 12 de mayo 2022 a 11 junio de 2022	\$ 25.073.206
MES No. 21- Periodo 12 de julio de 2022 a 11 de agosto de 2022	\$ 237.540.466
MES No.22- Periodo del 12 de agosto de 2022 al 11 de septiembre de 2022	\$ 314.489.273
MES No.22-Periodo del 12 de septiembre de 2022 al 11 de octubre de 2022	\$ 254.832.333
MES No.25-Periodo del 12 de octubre del 2022 al 11 de novi-204embre de 2022	\$ 432.938.558
MES No. 26-Periodo del 12 de noviembre del 2022 al 11 de diciembre de 2022	\$ 318.812.238
MES No.27- Periodo del 12 de diciembre del 2022 al 11 de enero de 2023	\$ 240.998.839
MES No.27- Periodo del 12 de enero del 2023 al 11 de febrero de 2023	\$ 204.685.920
MES No. 28- Periodo del 12 de febrero de 2023 al 11 de marzo de 2023	\$ 407.865.350
MES No. 29- Periodo del 12 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023	\$ 306.707.932
MES No. 30- Período del 12 de abril de 2023 al 11 de mayo de 2023	\$ 356.217.125
MES No. 32- Período del 12 de mayo de 2023 al 11 de junio de 2023	\$ 240.998.840
MES No. 32- Período del 12 de junio de 2023 al 11 de julio de 2023	\$ 342.156.259
Mes No. 33- Período del 12 de agosto de 2023 al 11 de septiembre de 2023	\$ 210.738.073
MES No. 33 -Período del 12 de julio de 2023 al 11 de agosto de 2023	\$ 549.658.657
MES No. 34- Período del 12 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023	\$ 253.967.740
MES No. 36- Período del 12 de octubre de 2023 al 11 de noviembre de 2023	\$ 259.155.300
Mes No. 36- Período del 12 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023	\$ 204.685.920
Mes No. 37- Acta No. 50 de pago de Interventoría No. 46 Modificadorio No. 9 Estudios y Diseños para el traslado de la estación de la CII 53.	\$ 69.274.774
Mes No. 37 Acta No. 51 de pago de interventoría 47 Período del 12 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024	\$ 311.895.493

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Mes No. 38 Acta No. 52 de pago de interventoría 48 Período del 12 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024	\$94.240.672
Mes No. 39 Acta 53 de pago de interventoría No. 49 Período del 12 de enero 2024 al 11 de febrero de 2024	\$204.685.920
Mes No. 40 Acta 54 de pago de interventoría No. 50 Período del 12 de febrero 2024 al 11 de marzo de 2024	\$229.759.126
Mes No. 40 Acta 55 de pago de interventoría No. 51 Período del 12 de marzo 2024 al 11 de abril de 2024	\$204.685.920
Mes No. 41 Acta 56 de pago de interventoría No. 52 Período del 12 de abril 2024 al 11 de mayo de 2024	\$204.685.920
SALDO DEL CONTRATO	\$17.620.432.149



RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO (FLUJO DE CAJA) DEL CONTRATO 604 DE 2020

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 604 DE 2020							
TRAMITADO AL IDU		No. ACT A	DESCRIPCIÓN	No. ME S	PERIODO		VALOR
RADICAD O	FECHA				DESDE	HASTA	
		1	Acta de Inicio				
20205260898802	19/10/2020	2	Pago de Interventoría	1	12/06/2020	11/07/2020	\$78.826.554
20205261020712	17/11/2020	3	Pago de Interventoría	2	12/07/2020	11/08/2020	\$78.826.554
20216260240282	11/02/2021	4	Pago de Interventoría	3	12/08/2020	11/09/2020	\$78.826.554
20215260240172	11/02/2021	5	Pago de Interventoría	4	12/09/2020	11/10/2020	\$78.826.554
20216280239882	11/02/2021	6	Pago de Interventoría	5	12/10/2020	11/11/2020	\$78.826.554
20216280418722	10/03/2021	7	Pago de Interventoría	6	12/11/2020	11/12/2020	\$78.826.554
20216260419602	10/03/2021	8	Pago de Interventoría	7	12/12/2020	11/01/2021	\$78.826.554
20215260597762	09/04/2021	9	Pago de Interventoría	8	12/01/2021	11/02/2021	\$78.826.554

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 604 DE 2020							
TRAMITADO AL IDU		No. ACT A	DESCRIPCIÓN	No. ME S	PERIODO		VALOR
RADICAD O	FECHA				DESDE	HASTA	
202152611 39912	13/07/2021	12	Pago de Interventoría Final Etapa de Preconstrucción	9	12/06/2021	11/02/2021	\$945.918.647
202152611 40082	13/07/2021	13	Pago de Interventoría	10	12/02/2021	11/03/2021	\$ 163.748.736
202152611 39972	13/07/2021	14	Pago de Interventoría	11	12/03/2021	11/04/2021	\$ 163.748.736
202152613 20032	10/08/2021	15	Pago de Interventoría	12	12/04/2021	11/05/2021	\$ 163.748.736
202152615 03402	13/09/2021	16	Pago de Interventoría	13	12/05/2021	11/06/2021	\$ 163.748.736
202152615 03362	13/09/2021	17	Pago de Interventoría	14	12/06/2021	11/07/2021	\$ 163.748.736
202152618 40652	09/11/2021	18	Pago de Interventoría	15	12/07/2021	11/08/2021	\$ 163.748.736
202152618 40622	09/11/2021	19	Pago de Interventoría	16	12/08/2021	11/09/2021	\$ 163.748.736
202152620 14112	9/12/2021	20	Pago de Interventoría	17	12/09/2021	11/10/2021	\$ 163.748.736
202152602 52642	11/02/2022	21	Pago de Interventoría	18	12/10/2021	11/11/2021	\$ 163.748.736
202152602 52712	11/02/2022	22	Pago de Interventoría	19	12/11/2021	11/12/2021	\$ 163.748.736
202252604 62392	14/03/2022	23	Pago de Interventoría	20	12/12/2021	11/01/2022	\$ 163.748.736
202252606 45782	07/04/2022	24	Pago de Interventoría	21	12/01/2022	11/02/2022	\$ 198.016.283
202252608 95762	13/05/2022	25	Pago de Interventoría	22	12/02/2022	11/03/2022	\$ 204.685.920
202252608 95682	13/05/2022	26	Pago de Interventoría. Actualización financiera	23	Actualización financiera por modificatorio No. 5	\$ 491.246.209	
202252610 56012	08/06/2022	27	Pago de Interventoría	24	12/03/2022	11/04/2022	\$ 204.685.920
202252612 43162	12/07/2022	28	Pago de Interventoría	25	12/04/2022	11/05/2022	\$ 204.685.920
202252614 45102	16/08/2022	29	Pago de Interventoría	26	12/05/2022	11/06/2022	\$ 204.685.920
202252614 45312	16/08/2022	30	Pago de Interventoría	25	12/04/2022	11/05/2022	\$33.719.139
202252616 10552	12/09/2022	31	Pago de Interventoría	27	12/06/2022	11/07/2022	\$ 204.685.920
202252616 10652	12/09/2022	32	Pago de Interventoría	28	12/05/2022	11/06/2022	\$ 25.073.206
3331	09/11/2022	33	Pago de Interventoría	29	12/07/2022	11/08/2022	\$237.540.466
3567	06/12/2022	34	Pago de Interventoría	30	12/08/2022	11/09/2022	\$314.489.273
270	06/02/2023	35	Pago de Interventoría	31	12/09/2022	11/10/2022	\$254.832.333
870	13/03/2023	36	Pago de Interventoría	32	12/10/2022	11/11/2022	\$432.938.558
1160	10/04/2023	37	Pago de Interventoría	33	12/11/2022	11/12/2022	\$318.812.238
1287	13/04/2023	38	Pago de Interventoría	34	12/12/2022	11/01/2023	\$240.998.839
1658	12/05/2023	39	Pago de Interventoría	35	12/01/2023	11/02/2023	\$204.685.920

ESTADO FINANCIERO – CONTRATO DE OBRA 604 DE 2020							
TRAMITADO AL IDU		No. ACT A	DESCRIPCIÓN	No. ME S	PERIODO		VALOR
RADICAD O	FECHA				DESDE	HASTA	
2008	09/06/2023	40	Pago de Interventoría	36	12/02/2023	11/03/2023	\$407.865.350
2450	12/07/2023	41	Pago de Interventoría	37	12/03/2023	11/04/2023	\$306.707.932
2906	14/08/2023	42	Pago de Interventoría	38	12/04/2023	11/05/2023	\$356.217.125
3254	08/09/2023	43	Pago de Interventoría	39	12/05/2023	11/06/2023	\$240.998.840
3395	11/09/2023	44	Pago de Interventoría	40	12/06/2023	11/07/2023	\$342.156.259
3998	03/11/2023	45	Pago de Interventoría	41	12/07/2023	11/08/2023	\$549.658.657
4355	14/11/2023	46	Pago de Interventoría	42	12/08/2023	11/09/2023	\$210.738.073
5036	12/12/2023	47	Pago de Interventoría	43	12/09/2023	11/10/2023	\$253.967.740
358	08/02/2024	48	Pago de Interventoría	44	12/10/2023	11/11/2023	\$259.155.300
617	13/02/2024	49	Pago de Interventoría	45	12/11/2023	11/12/2023	\$204.685.920
951	08/03/2024	50	Pago de Interventoría	46	Modificadorio No. 9 Estudios y Diseños para el traslado de la estación CII 53.		\$69.274.774
952	08/03/2024	51	Pago de Interventoría	47	12/12/2023	11/01/2024	\$311.895.493
1269	09/04/2024	52	Pago de Interventoría	48	12/12/2023	11/01/2024	\$94.240.872
1593	07/05/2024	53	Pago de Interventoría	49	12/01/2024	11/02/2024	\$204.685.920
1920	04/06/2024	54	Pago de Interventoría	50	12/02/2024	11/03/2024	\$229.759.126
2167	10/06/2024	55	Pago de Interventoría	51	12/03/2024	11/04/2024	\$204.685.920
		56	Pago de Interventoría	52	12/04/2024	11/05/2024	\$204.685.920
Cuentas Tramitadas							\$11.604.928.260

BALANCES FINANCIEROS CONTRATO DE OBRA No. 350 DE 2020

En lo referente al avance financiero ejecutado de la Etapa de Construcción, a fecha de corte 11 de julio de 2024 del presente Informe, se encontró un atraso respecto del avance financiero programado del proyecto, debido a que algunas actividades del PDT no presentan avance ejecutado respecto al programado.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 350 DE 2020

No. MES	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
CONSOLIDADO ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	12/06/2020	11/02/2021	\$ 991.664.889	\$ 681.338.005
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				
Mes 1	12/02/2021	11/03/2021	\$ 1.061.010.206	\$ 922.998.235
Mes 2	12/03/2021	11/04/2021	\$ 1.341.719.679	\$ 1.129.707.910

No. MES	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
Mes 3	12/04/2021	11/05/2021	\$ 1.679.556.327	\$ 1.333.509.944
Mes 4	12/05/2021	11/06/2021	\$ 3.141.817.703	\$ 1.565.444.825
Mes 5	12/06/2021	11/07/2021	\$ 3,986,717,533	\$ 1,849,416,866
Mes 6	12/07/2021	11/08/2021	\$ 3,113,619,238	\$ 2,252,061,558
Mes 7	12/08/2021	11/09/2021	\$ 3,573,469,299	\$ 2,537,665,318
Mes 8	12/09/2021	11/10/2021	\$ 4,369,923,967	\$ 2,786,205,614
Mes 9	12/10/2021	11/11/2021	\$ 6,481,046,008	\$ 3,083,054,669
Mes 10	12/11/2021	11/12/2021	\$ 8,632,542,182	\$ 3,307,510,249
Mes 11	12/12/2021	11/01/2022	\$ 4,795,120,912	\$ 3,938,155,275
Mes 12	12/01/2022	11/02/2022	\$ 6,837,777,825	\$ 5,240,604,508
MES 13	12/02/2022	11/03/2022	\$ 5,451,130,445	\$ 6,223,811,906
MES 14	12/03/2022	11/04/2022	\$ 7,643,033,961	\$ 7,834,944,873
MES 15	12/04/2022	11/05/2022	\$ 12,141,021,904	\$ 9,365,286,470
MES 16	12/05/2022	11/06/2022	\$ 10,255,797,413	\$ 11,184,605,318
MES 17	12/06/2022	11/07/2022	\$ 12,926,549,345	\$ 12,296,392,141
MES 18	12/07/2022	11/08/2022	\$ 17,332,608,540	\$ 16,450,382,874
MES 19	12/08/2022	11/09/2022	\$21,973,724,191	\$18,367,595,928
MES 20	12/09/2022	11/10/2022	\$28,829,375,455	\$21,142,057,127
MES 21	12/10/2022	11/11/2022	\$28.502.320.872	\$24.175.712.075
MES 22	12/11/2022	11/12/2022	\$34.938.248.598,44	\$28.394.346.050,64
MES 23	12/12/2022	11/01/2023	\$40.527.294.475,28	\$30.213.428.659,78
MES 24	12/01/2023	11/02/2023	\$45.630.554.013,14	\$33.433.978.279,44
MES 25	12/02/2023	11/03/2023	\$50.718.810.136,29	\$37.362.135.166,27
MES 26	12/03/2023	11/04/2023	\$55.477.124.610,27	\$41.008.369.865,68
MES 27	12/04/2023	11/05/2023	\$62.493.139.663,76	\$43.837.703.783,02
MES 28	12/05/2023	11/06/2023	\$69.390.291.451,55	\$46.704.608.332,25
MES 29	12/06/2023	11/07/2023	\$49.249.648.838,39	\$50.567.349.871,64
MES 30	12/07/2023	11/08/2023	\$54.972.443.312,65	\$51.611.787.632,13
MES 31	12/08/2023	11/09/2023	\$58.511.412.744,27	\$52.822.664.327,59
MES 32	12/09/2023	11/10/2023	\$64.080.863.942,28	\$54.298.976.213,65

No. MES	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
MES 33	12/10/2023	11/11/2023	\$ 69.411.025.589,76	\$55.616.958.171,12
MES 34	12/11/2023	11/12/2023	\$71.769.174.278,37	\$58.058.158.882,82
MES 35	12/12/2023	11/01/2024	\$73.598.799.356,43	\$58.651.324.870,46
MES 36	12/01/2024	11/02/2024	\$76.507.054.449,36	\$59.358.888.348,32
MES 37	12/02/2024	11/03/2024	\$81.433.350.088,53	\$60.963.945.944,22
MES 38	12/03/2024	11/04/2024	\$87.929.395.322,21	\$62.074.779.251,27
MES 39	12/04/2024	11/05/2024	\$95.156.769.415,25	\$63,306.648.965,20
MES 40	12/05/2024	11/06/2024	\$104.502.463.414,48	\$63.923.102.420,29
MES 41	12/06/2024	11/07/2024	\$111.347.054.622,78	\$64.244.659.293,44

BALANCE FINANCIERO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN CONTRATO 350 DE 2020

No. SEMANA	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
SEMANA 36	12/02/2021	21/02/2021	\$ 810.133.577	\$ 704.727.261
SEMANA 37	22/02/2021	28/02/2021	\$ 893.835.553	\$ 704.727.261
SEMANA 38	01/03/2021	07/03/2021	\$ 977.537.530	\$ 786.114.803
SEMANA 39	08/03/2021	14/03/2021	\$ 1.061.010.206	\$ 922.998.234
SEMANA 40	15/03/2021	21/03/2021	\$ 1.144.968.216	\$ 1.026.353.072
SEMANA 41	22/03/2021	28/03/2021	\$ 1.215.189.521	\$ 1.026.353.072
SEMANA 42	29/03/2021	04/04/2021	\$ 1.257.322.304	\$ 1.026.353.072
SEMANA 43	05/04/2021	11/04/2021	\$ 1.341.719.679	\$ 1.129.707.910
SEMANA 42	12/04/2021	18/04/2021	\$ 1.425.332.490	\$ 1.129.707.910
SEMANA 45	05/04/2021	11/04/2021	\$ 1.508.945.302	\$ 1.233.062.747
SEMANA 46	05/04/2021	11/04/2021	\$ 1.583.342.657	\$ 1.233.062.747
SEMANA 47	05/04/2021	11/04/2021	\$ 1.679.556.327	\$ 1.333.509.944
SEMANA 48	10/05/2021	16/05/2021	\$ 1.782.462.580	\$ 1.336.417.585
SEMANA 49	17/05/2021	23/05/2021	\$ 1.891.927.086	\$ 1.439.772.422
SEMANA 50	24/05/2021	30/05/2021	\$ 2.775.824.937	\$ 1.415.070.031
SEMANA 51	31/05/2021	06/06/2021	\$ 2.991.303.388	\$ 1.507.990.251
SEMANA 52	07/06/2021	13/06/2021	\$ 3.141.817.703	\$ 1.565.444.825
SEMANA 53	14/06/2021	20/06/2021	\$ 3,289,541,905	\$ 1,613,286,275
SEMANA 54	21/06/2021	27/06/2021	\$ 3,492,703,181	\$ 1,670,795,767
SEMANA 55	28/06/2021	04/07/2021	\$ 3,716,941,815	\$ 1,797,948,771
SEMANA 56	05/07/2021	11/07/2021	\$ 3,986,717,533	\$ 1,849,416,866
SEMANA 57	12/07/2021	18/07/2021	\$ 2,384,229,265	\$ 1,958,561,640
SEMANA 58	19/07/2021	25/07/2021	\$ 2,535,989,856	\$ 2,013,045,288
SEMANA 59	26/07/2021	01/08/2021	\$ 2,718,102,566	\$ 2,081,212,231
SEMANA 60	02/08/2021	08/08/2021	\$ 2,875,148,109	\$ 2,188,475,076
SEMANA 61	09/08/2021	15/08/2021	\$ 3,113,619,238	\$ 2,252,061,558
SEMANA 62	16/08/2021	22/08/2021	\$ 3,270,747,162	\$ 2,305,254,262
SEMANA 63	23/08/2021	29/08/2021	\$ 3,391,473,044	\$ 2,367,901,049
SEMANA 64	30/08/2021	05/09/2021	\$ 3,479,124,880	\$ 2,431,231,874
SEMANA 65	06/09/2021	12/09/2021	\$ 3,573,469,299	\$ 2,537,665,318

No. SEMANA	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
SEMANA 66	13/09/2021	19/09/2021	\$ 3,696,387,894.71	\$ 2,601,056,808.06
SEMANA 67	20/09/2021	26/09/2021	\$ 3,885,560,762.02	\$ 2,662,391,077.20
SEMANA 68	27/09/2021	03/10/2021	\$ 4,106,242,479.93	\$ 2,724,188,509.12
SEMANA 69	04/10/2021	10/10/2021	\$ 4,369,923,967.35	\$ 2,786,205,614.00
SEMANA 70	11/10/2021	17/10/2021	\$ 4,774,285,387.27	\$ 2,848,031,909.25
SEMANA 71	18/10/2021	24/10/2021	\$ 5,124,755,855.08	\$ 2,899,220,620.99
SEMANA 72	25/10/2021	31/10/2021	\$ 5,558,140,612.16	\$ 2,961,237,725.87
SEMANA 73	01/11/2021	07/11/2021	\$ 5,939,385,969.64	\$ 3,011,027,167.04
SEMANA 74	08/11/2021	14/11/2021	\$ 6,481,046,008.25	\$ 3,083,054,669.65
SEMANA 75	15/11/2021	21/11/2021	\$ 6,933,886,069.34	\$ 3,132,844,110.82
SEMANA 76	22/11/2021	28/11/2021	\$ 7,509,141,414.47	\$ 3,192,961,804.44
SEMANA 77	29/11/2021	05/12/2021	\$ 8,119,753,249.98	\$ 3,253,113,118.41
SEMANA 78	06/12/2021	12/12/2021	\$ 8,632,542,182.49	\$ 3,307,510,249.27
SEMANA 79	13/12/2021	19/12/2021	\$ 4,257,795,804.64	\$ 3,558,766,263.22
SEMANA 80	20/12/2021	26/12/2021	\$ 4,347,894,209.40	\$ 3,683,427,447.73
SEMANA 81	27/12/2021	02/01/2022	\$ 4,501,799,061.50	\$ 3,837,674,312.93
SEMANA 82	03/01/2022	09/01/2022	\$ 4,795,120,912.21	\$ 3,938,155,274.65
SEMANA 83	10/01/2022	16/01/2022	\$ 5,113,694,813.83	\$ 4,058,689,231.91
SEMANA 84	17/01/2022	23/01/2022	\$ 5,520,293,203.18	\$ 4,200,383,980.99
SEMANA 85	24/01/2022	30/01/2022	\$ 5,934,414,530.77	\$ 4,873,626,986.78
SEMANA 86	31/01/2022	06/02/2022	\$ 6,371,790,473.71	\$ 4,971,457,760.42
SEMANA 87	07/02/2022	13/02/2022	\$ 6,837,777,825.37	\$ 5,240,604,508.66
SEMANA 88	14/02/2022	20/02/2022	\$ 7,303,765,177.02	\$ 5,383,559,575.34
SEMANA 89	21/02/2022	27/02/2022	\$ 7,757,666,326.52	\$ 5,586,241,431.99
SEMANA 90	28/02/2022	06/03/2022	\$ 5,159,230,718.33	\$ 5,969,243,718.33
SEMANA 91	07/03/2022	13/03/2022	\$ 5,451,130,445.22	\$ 6,223,811,906.14
SEMANA 92	14/03/2022	20/03/2022	\$ 5,874,078,806.57	\$ 6,546,330,989.31
SEMANA 93	21/03/2022	27/03/2022	\$ 6,281,852,470.50	\$ 6,894,945,437.58
SEMANA 94	28/03/2022	03/04/2022	\$ 6,902,578,672.77	\$ 7,153,475,424.38
SEMANA 95	04/04/2022	10/04/2022	\$ 7,643,033,960.81	\$ 7,834,944,872.66
SEMANA 96	11/04/2022	17/04/2022	\$ 8,145,268,028.06	\$ 7,967,266,743.07
SEMANA 97	18/04/2022	24/04/2022	\$ 8,917,457,769.25	\$ 8,679,943,481.71
SEMANA 98	25/04/2022	01/05/2022	\$ 9,870,654,659.30	\$ 8,837,943,732.49
SEMANA 99	02/05/2022	08/05/2022	\$ 10,978,543,424.52	\$ 9,137,360,056.48
SEMANA 100	09/05/2022	15/05/2022	\$ 12,141,021,904.16	\$ 9,365,286,470.86
SEMANA 101	16/05/2022	22/05/2022	\$ 13,188,250,565.15	\$ 9,783,141,696.28
SEMANA 102	23/05/2022	29/05/2022	\$ 14,646,884,025.22	\$ 10,081,863,736.84
SEMANA 103	30/05/2022	05/06/2022	\$ 16,179,124,192.74	\$ 10,889,048,581.22
SEMANA 104	06/06/2022	12/06/2022	\$ 10,255,797,413.33	\$ 11,184,605,318.66
SEMANA 105	13/06/2022	19/06/2022	\$ 10,818,005,378.91	\$ 11,425,417,155.34
SEMANA 106	20/06/2022	26/06/2022	\$ 11,381,921,288.82	\$ 11,594,225,802.45
SEMANA 107	27/06/2022	03/07/2022	\$ 12,067,482,770.39	\$ 11,906,609,086.46
SEMANA 108	04/07/2022	10/07/2022	\$ 12,926,549,345.11	\$ 12,296,392,141.47
SEMANA 109	11/07/2022	17/07/2022	\$ 14,017,499,203.69	\$ 13,047,759,709.29
SEMANA 110	18/07/2022	24/07/2022	\$ 14,944,491,824.55	\$ 13,848,348,824.80
SEMANA 111	25/07/2022	31/07/2022	\$ 15,032,198,749.50	\$ 14,454,091,862.99
SEMANA 112	01/08/2022	07/08/2022	\$ 16,181,011,994.48	\$ 15,933,853,650.75
SEMANA 113	08/08/2022	14/08/2022	\$ 17,332,608,540.13	\$ 16,450,382,873.76
SEMANA 114	15/08/2022	21/08/2022	\$ 18,315,702,960.39	\$16,791,437,595.17
SEMANA 115	22/08/2022	28/08/2022	\$19,501,347,430.08	\$17,314,962,056.20
SEMANA 116	29/08/2022	04/09/2022	\$20,644,056,468.72	\$17,948,380,521.60
SEMANA 117	05/09/2022	11/09/2022	\$ 21,973,724,190.96	\$ 18,367,595,927.82
SEMANA 118	12/09/2022	18/09/2022	\$ 23.646.316.445,93	\$ 19.036.039.646,78

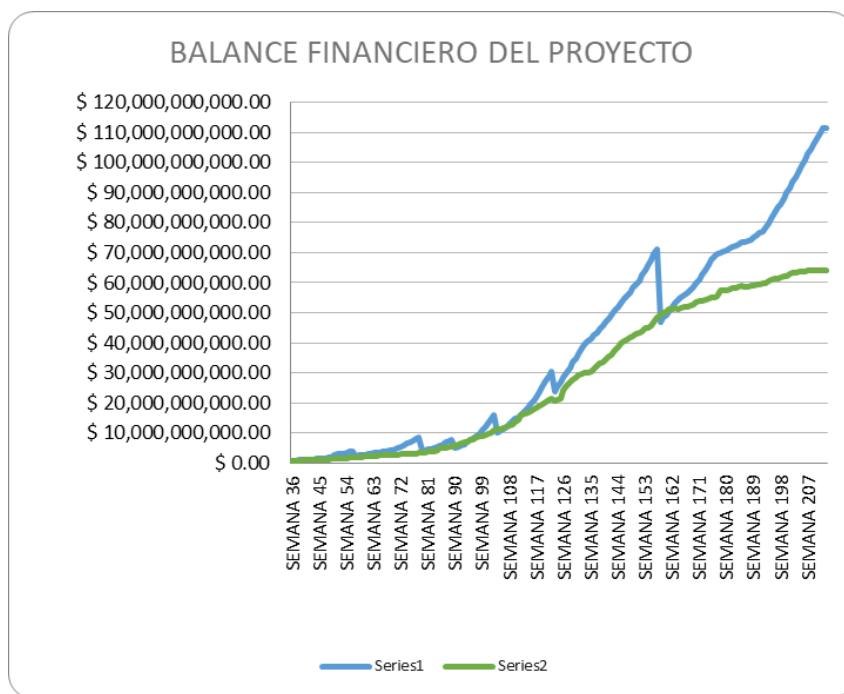
No. SEMANA	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
SEMANA 119	19/09/2022	25/09/2022	\$ 25.458.316.127,02	\$ 19.685.856.495,52
SEMANA 120	26/09/2022	02/10/2022	\$ 27.240.269.502,30	\$ 20.355.918.368,74
SEMANA 121	03/10/2022	09/10/2022	\$ 28.829.375.455,23	\$ 21.142.057.127,80
SEMANA 122	10/10/2022	16/10/2022	\$ 30.516.104.939,32	\$ 21.614.784.090,51
SEMANA 123	17/10/2022	23/10/2022	\$ 23.875.622.507,29	\$ 20.590.051.957,97
SEMANA 124	24/10/2022	30/10/2022	\$ 25.483.771.312,10	\$ 21.151.287.861,63
SEMANA 125	31/10/2022	06/11/2022	\$ 27.128.086.134,57	\$ 21.464.279.715,48
SEMANA 126	07/11/2022	13/11/2022	\$ 28.502.320.872,75	\$ 24.175.712.075,36
SEMANA 127	14/11/2022	20/11/2022	\$ 29.932.962.426,71	\$ 25.774.058.960,42
SEMANA 128	21/11/2022	27/11/2022	\$ 31.764.626.686,35	\$ 26.806.184.283,91
SEMANA 129	28/11/2022	4/11/2022	\$ 33.547.676.623,50	\$ 27.544.176.464,41
SEMANA 130	5/12/2022	11/12/2022	\$ 34.938.248.598,44	\$ 28.394.346.050,64
SEMANA 131	12/12/2022	18/12/2022	\$ 36.521.635.112,47	\$ 29.236.286.270,15
SEMANA 132	19/12/2022	25/12/2022	\$ 38.093.169.777,36	\$ 29.665.034.779,69
SEMANA 133	26/12/2022	01/01/2023	\$ 39.443.786.425,94	\$ 30.073.787.759,77
SEMANA 134	02/01/2023	08/01/2023	\$ 40.527.294.475,28	\$ 30.213.428.659,78
SEMANA 135	09/01/2023	15/01/2023	\$ 41.345.418.656,80	\$ 30.507.199.086,14
SEMANA 136	16/01/2023	22/01/2023	\$ 42.402.562.364,11	\$ 31.186.754.966,24
SEMANA 137	23/01/2023	29/01/2023	\$ 43.441.898.876,48	\$ 32.459.027.011,09
SEMANA 138	30/01/2023	05/02/2023	\$ 44.535.502.528,47	\$ 33.069.619.107,34
SEMANA 139	06/02/2023	12/02/2023	\$ 45.630.554.013,14	\$ 34.287.923.830,39
SEMANA 140	13/02/2023	29/02/2023	\$ 46.748.690.271,76	\$ 34.287.923.830,39
SEMANA 141	20/02/2023	26/02/2023	\$ 47.960.555.177,02	\$ 35.417.163.876,60
SEMANA 142	27/02/2023	05/03/2023	\$ 49.287.635.040,92	\$ 36.094.059.029,87
SEMANA 143	06/03/2023	12/03/2023	\$ 50.718.810.136,29	\$ 37.362.135.166,27
SEMANA 144	13/03/2023	19/03/2023	\$ 52.092.097.511,50	\$ 38.723.640.470,64
SEMANA 145	20/03/2023	26/03/2023	\$ 53.252.472.456,51	\$ 39.695.462.044,41
SEMANA 146	27/03/2023	2/04/2023	\$ 54.585.892.694,83	\$ 40.596.075.771,34
SEMANA 147	3/04/2023	9/04/2023	\$ 55.477.124.610,25	\$ 41.008.369.864,68
SEMANA 148	10/04/2023	16/04/2023	\$ 56.816.544.770,12	\$ 41.751.724.023,27
SEMANA 149	17/04/2023	23/04/2023	\$ 58.058.634.589,04	\$ 42.315.912.072,39
SEMANA 150	24/04/2023	30/04/2023	\$ 59.382.087.235,95	\$ 43.077.722.214,02
SEMANA 151	01/05/2023	07/05/2023	\$ 60.713.732.429,01	\$ 43.554.471.552,80
SEMANA 152	08/05/2023	14/05/2023	\$ 62.493.139.663,76	\$ 43.837.703.783,02
SEMANA 153	15/05/2023	21/05/2023	\$ 64.186.029.856,30	\$ 44.807.660.567,11
SEMANA 154	22/05/2023	28/05/2023	\$ 65.633.596.678,06	\$ 45.113.868.921,40
SEMANA 155	29/05/2023	4/06/2023	\$ 67.461.400.527,38	\$ 45.577.935.501,10
SEMANA 156	5/06/2023	11/06/2023	\$ 69.390.291.451,55	\$ 46.704.608.332,25
SEMANA 157	12/06/2023	18/06/2023	\$ 71.099.324.481,52	\$ 48.257.417.934,35
SEMANA 158	19/06/2023	25/06/2023	\$ 46.807.271.505,39	\$ 49.408.210.772,54
SEMANA 159	26/06/2023	2/07/2023	\$ 48.282.132.073,31	\$ 50.166.374.250,39
SEMANA 160	3/07/2023	9/07/2023	\$ 49.249.648.838,39	\$ 50.567.349.871,64
SEMANA 161	10/07/2023	16/07/2023	\$ 50.516.064.881,31	\$ 51.079.033.591,09

No. SEMANA	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
SEMANA 162	17/07/2023	23/07/2023	\$ 51.915.978.047,31	\$ 51.220.279.275,55
SEMANA 163	24/07/2023	30/07/2023	\$ 53.175.662.500,35	\$ 51.456.015.574,04
SEMANA 164	31/07/2023	6/08/2023	\$ 54.191.536.755,96	\$ 51.316.670.430,19
SEMANA 165	7/08/2023	13/08/2023	\$ 54.972.443.312,65	\$ 51.611.787.632,13
SEMANA 166	14/08/2023	20/08/2023	\$ 55.940.060.522,98	\$ 51.827.432.018,34
SEMANA 167	21/08/2023	27/08/2023	\$ 56.703.585.131,97	\$ 52.014.525.493,27
SEMANA 168	28/08/2023	03/09/2023	\$ 57.517.057.410,11	\$ 52.412.136.665,47
SEMANA 169	04/09/2023	10/09/2023	\$ 58.511.412.744,27	\$ 52.822.664.327,59
SEMANA 170	11/09/2023	17/09/2023	\$ 59.687.493.135,28	\$ 53.577.520.416,43
SEMANA 171	18/09/2023	24/09/2023	\$ 60.924.870.452,61	\$ 53.761.864.430,83
SEMANA 172	25/09/2023	01/10/2023	\$ 62.530.242.697,21	\$ 53.950.320.342,77
SEMANA 173	02/10/2023	08/10/2023	\$ 64.080.863.942,65	\$ 54.298.976.213,65
SEMANA 174	09/10/2023	10/10/2023	\$ 66.018.928.243,28	\$ 54.853.562.408,43
SEMANA 175	16/10/2023	17/10/2023	\$ 67.444.754.148,4	\$ 55.015.872.183,8
SEMANA 176	23/10/2023	24/10/2023	\$ 68.778.795.632,21	\$ 55.278.294.083,31
SEMANA 177	30/10/2023	05/11/2023	\$ 69.411.025.589,76	\$ 55.616.958.171,12
SEMANA 178	06/11/2023	12/11/2023	\$ 69.879.788.728,15	\$ 57.427.070.516,11
SEMANA 179	13/11/2023	19/12/2023	\$ 70.346.291.520,78	\$ 57.560.279.879,86
SEMANA 180	20/11/2023	26/12/2023	\$ 70.842.983.379,21	\$ 57.620.766.582,46
SEMANA 181	27/11/2023	03/12/2023	\$ 71.334.843.175,82	\$ 57.768.850.265,11
SEMANA 182	04/12/2023	10/12/2023	\$ 71.769.174.278,37	\$ 58.058.158.882,82
SEMANA 183	11/12/2023	17/12/2023	\$ 72.305.585.063,32	\$ 58.279.706.564,97
SEMANA 184	18/12/2023	24/12/2023	\$ 72.846.594.147,88	\$ 58.590.892.826,18
SEMANA 185	25/12/2023	31/12/2023	\$ 73.281.283.595,74	\$ 58.842.778.565,63
SEMANA 186	01/01/2024	07/01/2024	\$ 73.598.799.356,43	\$ 58.651.324.870,46
SEMANA 187	08/01/2024	14/01/2024	\$73.901.967.219,59	\$58.712.294.024,24
SEMANA 188	15/01/2024	21/01/2024	\$74.333.218.848,32	\$58.857.936.893,41
SEMANA 189	22/01/2024	28/01/2024	\$74.938.126.887,61	\$59.030.966.804,37
SEMANA 190	29/01/2024	04/02/2024	\$75.728.057.696,64	\$59.239.794.724,48
SEMANA 191	05/02/2024	11/02/2024	\$76.507.054.449,36	\$59.358.888.348,32
SEMANA 192	12/02/2024	18/02/2024	\$77.137.715.839,28	\$59.621.943.743,04
SEMANA 193	19/02/2024	25/02/2024	\$77.962.402.546,76	\$59.865.819.287,27
SEMANA 194	26/02/2024	03/03/2024	\$79.613.560.570,33	\$60.424.390.390,53
SEMANA 195	04/03/2024	10/03/2024	\$81.433.350.088,53	\$60.963.945.944,22
SEMANA 196	11/03/2024	17/03/2024	\$83.250.848.773	\$61.304.420.991
SEMANA 197	18/03/2024	24/03/2024	\$85.124.128.849	\$61.360.126.188
SEMANA 198	25/03/2024	31/03/2024	\$86.027.619.681	\$61.833.386.560
SEMANA 199	01/04/2024	07/04/2024	\$87.929.395.322	\$62.074.779.251
SEMANA 200	8/04/2024	14/04/2024	\$ 89.706.879.250,83	\$ 62.168.458.741,18

No. SEMANA	PERIODO		COSTO PROGRAMADO ACUMULADO	COSTO EJECUTADO ACUMULADO
	DESDE	HASTA		
SEMANA 201	15/04/2024	21/04/2024	\$ 91.520.514.938,14	\$ 62.778.233.640,89
SEMANA 202	22/04/2024	28/04/2024	\$ 93.507.284.442,36	\$ 63.161.699.798,86
SEMANA 203	29/04/2024	5/05/2024	\$ 95.156.769.415,25	\$ 63.306.648.965,20
SEMANA 204	6/05/2024	12/05/2024	\$ 97.127.272.668,10	\$ 63.519.846.568,58
SEMANA 205	13/05/2024	19/05/2024	\$ 98.780.533.197,12	\$ 63.626.560.214,21
SEMANA 206	20/05/2024	26/05/2024	\$ 100.794.904.070,80	\$ 63.752.648.408,32
SEMANA 207	27/05/2024	2/06/2024	\$ 102.859.035.726,51	\$ 63.919.430.779,90
SEMANA 208	3/06/2024	9/06/2024	\$ 104.502.463.414,48	\$ 63.923.102.420,29
SEMANA 209	10/6/2024	16/6/2024	\$ 106,023,259,376.35	\$ 64,038,460,900.51
SEMANA 210	17/6/2024	23/6/2024	\$ 107,871,126,224.72	\$ 64,116,616,425.12
SEMANA 211	24/6/2024	30/6/2024	\$ 109,794,736,538.68	\$ 64,171,194,229.40
SEMANA 212	1/7/2024	7/7/2024	\$ 111,347,054,622.78	\$ 64,244,659,293.44

Durante el periodo del informe, el avance financiero en la etapa de construcción reflejó un atraso de \$47.102.395.329,34.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 350 DE 2020



BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020

El balance financiero del Contrato 604 de 2020, a fecha de corte del presente Informe se da a conocer en la siguiente tabla e ilustración, el cual corresponde al monto mensual estipulado en la Cláusula 11. FORMA DE PAGO, establecido en el Contrato 604 de 2020.

AVANCE FINANCIERO CONTRATO 604 DE 2020

No. MES	PERÍODO		COSTO PROGRAMADO	COSTO EJECUTADO	COSTO ACUMULADO TOTAL
	DESDE	HASTA			
ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN					
1	12/06/2020	11/07/2020	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 78,826,554
2	12/07/2020	11/08/2020	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 157,653,108
3	12/08/2020	11/09/2020	\$ 78.826.554		\$ 236,479,662
4	12/09/2020	11/10/2020	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 315,306,216
5	12/10/2020	11/11/2020	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 394,132,770
6	12/11/2020	11/12/2020	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 472,959,324
7	12/12/2020	11/01/2021	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 551,785,878
8	12/01/2021	11/02/2021	\$ 78.826.554	\$ 78.826.554	\$ 630,612,432
CONSOLIDADO ETAPA PRECONSTRUCCIÓN	12/06/2020	11/02/2021	\$ 945.918.647	\$ 945.918.647	\$ 1,576,531,079
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
6	12/02/2021	11/03/2021	\$ 163.748.736	\$ 163.748.736	\$ 1.740.279.824
6	12/03/2021	11/04/2021	\$ 163.748.736	\$ 163.748.736	\$ 1.904.028.560
6	12/04/2021	11/05/2021	\$ 163.748.736	\$ 163.748.736	\$ 2.067.777.296
6	12/05/2021	11/06/2021	\$ 163.748.736	\$ 163.748.736	\$ 2.231.526.032
6	12/06/2021	11/07/2021	\$ 163.748.736	\$ 163.748.736	\$ 2,395,274,770
8	12/07/2021	11/08/2021	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 2,559,023,495
9	12/08/2021	11/09/2021	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 2,722,772,231
10	12/09/2021	11/10/2021	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 2,886,520,967
11	12/10/2021	11/11/2021	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 3,050,269,703
12	12/11/2021	11/12/2021	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 3,214,018,439
13	12/12/2021	11/01/2022	\$ 167,088,742	\$ 163.748.736	\$ 3,377,767,175
14	12/02/2022	11/02/2022	\$ 167,088,742	\$ 198,016,283	\$ 3,575,783,458
15	12/02/2022	11/03/2022	\$ 204,685,920	\$ 204,685,920	\$ 4.271.715.587
	Actualización financiera			\$ 491,246,209	
15	12/03/2022	11/04/2022	\$ 204,685,920	\$ 204,685,920	\$ 4.476.401.507
16	12/04/2022	11/05/2022	\$ 204.685.920	\$ 204.685.920	\$ 4.681.087.427
17	12/05/2022	11/06/2022	\$ 204.685.920	\$ 204.685.920	\$ 4.885.773.347
18	12/04/2022	11/05/2022	\$ 33.719.139	\$ 33.719.139	\$ 4.919.492.486
20	12/06/2022	11/07/2022	\$ 204.685.920	\$ 204.685.920	\$ 5.124.178.406
20	12/05/2022	11/06/2022	\$ 25.073.206	\$ 25.073.206	\$ 5.149.251.612
21	12/05/2022	11/06/2022	\$ 237.540.466	\$ 237.540.466	\$ 5.386.792.078
22	12/08/2022	11/09/2022	\$ 314.489.273	\$ 314.489.273	\$ 5.701.281.351
22	12/09/2022	11/10/2022	\$ 254.832.333	\$ 254.832.333	\$ 5.956.113.684
25	12/10/2022	11/11/2022	\$ 432.938.558	\$ 432.938.558	\$ 6.389.052.242
26	12/11/2022	11/12/2022	\$ 318.812.238	\$ 318.812.238	\$ 6.707.864.480
27	12/12/2022	11/01/2023	\$ 240.998.839	\$ 240.998.839	\$ 6.948.863.319
27	12/01/2023	11/02/2023	\$ 204.685.920	\$ 204.685.920	\$ 7.153.549.239
28	12/02/2023	11/03/2023	\$ 407.865.350	\$ 407.865.350	\$ 7.561.414.589
29	12/03/2023	11/04/2023	\$ 306.707.932	\$ 306.707.932	\$ 7.868.122.521
30	12/04/2023	11/05/2023	\$ 356.217.125	\$ 356.217.125	\$ 8.224.339.646
31	12/05/2023	11/06/2023	\$ 240.998.840	\$ 240.998.840	\$ 8.465.338.486

No. MES	PERÍODO		COSTO PROGRAMADO	COSTO EJECUTADO	COSTO ACUMULADO TOTAL
	DESDE	HASTA			
31	12/06/2023	11/07/2023	\$342.156.259	\$342.156.259	\$8.807.494.745
33	12/07/2023	11/08/2023	\$549.658.657	\$549.658.657	\$9.357.153.402
33	12/08/2023	11/09/2023	\$210.738.073	\$210.738.073	\$9.567.891.475
34	12/09/2023	11/10/2023	\$253.967.740	\$253.967.740	\$9.821.859.215
36	12/10/2023	11/11/2023	\$259.155.300	\$259.155.300	\$10.081.014.515
36	12/11/2023	11/12/2023	\$204.685.920	\$204.685.920	\$10.285.700.435
37	Modificadorio No. 9 Estudios y Diseños traslado estación CII 53.		\$69.274.774	\$69.274,774	\$10.354.975.209
37	12/12/2023	11/01/2024	\$311.895.493	\$311.895.493	\$10.666.870.702
38	12/12/2023	11/01/2024	\$94.240.672	\$94.240.672	\$10.761.111.374
39	12/01/2024	11/02/2024	\$204.685.920	\$204.685.920	\$10.871.556.622
40	12/02/2024	11/03/2024	\$229.759.126	\$229.759.126	\$11.195.556.420
40	12/03/2024	11/04/2024	\$204.685.920	\$204.685.920	\$11.400.242.340
41	12/04/2024	11/05/2024	\$204.685.920	\$204.685.920	\$11.604.928.260

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN 6
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	\$ 7.288.033.244,00	25.15%
2	Compra de equipos y repuestos	\$1.047.797.473,00	3.53%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	\$ 2.469.441.778,00	7.38%
4	Compra de materiales y accesorios	\$10.746.571.340,00	38.01%
5	Subcontratos de mano de obra y a todo costo	\$ 5.490.340.316,00	19.89%
6	Combustible y lubricantes	\$ 1.188.327.538,00	3.68%
7	Contratos de servicios (Servicios profesionales, Ensayos de laboratorio y vigilancia)	\$681.935.657,00	2.36%
TOTAL		\$28.912.447.346,00	100%

VALOR DEL ANTICIPO: \$28.912.447.346,00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$13.661.770.879,00

SALDO POR AMORTIZAR: \$ 15.250.676.467,00

PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN: 47,25%

RETENCIÓN GARANTIA: \$2.095.203.995,00

CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL PROYECTO

El avance consolidado con el que se cerró el Proyecto en la Etapa de Preconstrucción fue de 8,14% Ejecutado contra un 8,14% Programado. Tiempo de ejecución sin novedades, dando cumplimiento al plazo contractual para esta Etapa, ocho (8) meses. Se ejecutaron las actividades prestablecidas para este periodo en un 99% y se reportaron las evidencias

en el Informe Final de Etapa de Preconstrucción. Las actividades asociadas al cumplimiento de la Cláusula 5.1 del Contrato 350 de 2020, trasladadas a la Etapa de Construcción para ser ejecutadas dentro de los dos (2) meses siguientes a la firma del Acta de Cambio de Etapa, se cerraban con la Modificación No. 3 al Contrato 350 de 2020. Al finalizar el periodo del presente Informe, las actividades trasladadas de la Etapa de Preconstrucción se ejecutaron en su totalidad, las cuales estuvieron aparadas por la Modificación No. 4 y la Modificación No. 5 al Contrato 350 de 2020 que otorgaron en total cuatro (4) meses después de la suscripción del Acta de Cambio de Etapa para ejecutar las actividades contempladas en los numerales 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato 350 de 2021.

Para el presente informe, se refleja un porcentaje programado 64,346% y un porcentaje ejecutado de 36,822% dentro de los capítulos del PDT los que más generan atrasos corresponden a:

Nombre de Tarea	% Avance Programado	% Avance Ejecutado	Desviación
Proyecto	55,993	30,172	-25,821
Etapa de Construcción	64,346	36,822	-27,524
Obras de Construcción	72,179	39,522	-32,657
Redes	47,026	31,035	-15,991
Adecuación de desvíos	89,766	39,925	-49,841

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, emitió, alertas y requerimientos al Contratista, con el propósito de conminarlo al cumplimiento del cronograma de obra. Dichas alertas se emiten semanalmente con las recomendaciones y/o análisis de causas a dichos atrasos presentados para que el contratista tome las medidas correspondientes a fin de nivelar el avance de obra con relación a las actividades planeadas en el PDT. A continuación, se relacionan las alertas generadas luego de la aprobación al PDT vigente.

PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA, QUE NO AFECTEN EL PLAZO CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBEN PRESENTARSE AL IDU.

La Interventoría ha realizado seguimiento al Plan de contingencia aprobado mediante el comunicado IDU-604-G6-4238 del 18 de abril de 2023. A continuación, se describe la trazabilidad de la aprobación del documento:

En el seguimiento y control realizado el 26 de diciembre de 2022 al PDT del proyecto, la Interventoría evidenció que, con corte al 25 de diciembre del año 2022, el proyecto tenía un atraso superior al 5%, el cual fue reportado el 27 de diciembre de 2022 al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mediante el Informe Semanal No 132. Por tal razón se procedió a remitir al Contratista de Obra (CLHS) el comunicado IDU-604-G6-3580 del 30 de diciembre de 2022, con el cual se solicitó la presentación del Plan de Contingencia correspondiente, con la finalidad de recuperar los atrasos presentados, tal como lo prevé el Manual de Interventoría V9 en la sección 5.2, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

El Contratista de Obra, no entregó el Plan de contingencia, dentro del plazo otorgado por la Interventoría, es decir el 06 de enero de 2023, y en su lugar radicó la comunicación 2023-CLHSC-CENV-0004 fechada 04 de enero de 2023, donde solicitaba la ampliación de del plazo otorgado para la entrega del Plan de Contingencia, indicando que requeriría trece (13) días calendario adicionales.

Esta solicitud fue analizada en el marco del Comité de Seguimiento No. 134, efectuado el 05 de enero de 2023, donde la Entidad, manifestó no estar de acuerdo con otorgar plazos adicionales a los ya establecidos por la Interventoría para la entrega del Plan de Contingencia, concepto que la Interventoría compartió completamente, por tal razón, se ratificó la solicitud de entrega del Plan de Contingencia mediante el comunicado: IDU-604-G6-3623 del 05 de enero de 2023 manteniendo la radicación del Plan de Contingencia a más tardar el 06 de enero de 2023.

En este sentido, la Interventoría mediante el comunicado IDU-604-G6-3623 fechado 05 de enero de 2023, solicitó al CLHS dar alcance mediante comunicado al oficio 2023-CLHSC-CENV-0004, presentando de manera precisa y detallada, lo que denomina “la complejidad de las situaciones” a las cuales hace referencia, en un plazo máximo de un (1) día hábil, con el fin de ser evaluado y conceptuado por la interventoría, sin embargo, este requerimiento no fue atendido por el CLHS en los tiempos establecidos.

Por otra parte, la interventoría remite mediante el comunicado IDU-604-G6-3640 fechado 10 de enero de 2023, apremió al Contratista por no entregar el Plan de Contingencia requerido en el Manual de Interventoría y para ello, le otorgó un (1) día hábil para dicha presentación.

El Consorcio LHS radicó el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0021 fechado 11 de enero de 2023, mediante el cual realizó la entrega de un plan de contingencia, el cual fue revisado por la Interventoría, arrojando que el documento entregado no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 1.8.1 PLAN DE CONTINGENCIA del Apéndice G LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, por lo tanto no se aprobó ya que no constituye una herramienta idónea para que el Contratista se ponga al día con el avance del proyecto, al punto que se propuso por parte del Contratista evaluar una reprogramación en el PDT, lo cual no es viable para ser presentado como Plan de Contingencia. Estas observaciones se remitieron por la Interventoría al Contratista mediante el comunicado IDU-604-G6-3721 fechado 20 de enero de 2023.

El 24 de febrero de 2023, el Contratista radicó a la Interventoría el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0191 con asunto: *“Respuesta Oficio IDU-604-G6-3721 - Respuesta al comunicado 2023CLHS— CENV-0021-Respuesta oficios IDU-604-G6-3580 Solicitud plan de contingencia - IDU-604-G6-3640 Apremio por Presunto incumplimiento Contractual a la obligación establecida en El Manual de Interventoría, sección 5.2 “Generalidades”– Entrega de Plan de Contingencia”*. A este mismo documento el Contratista le dio un alcance mediante comunicado 2023-CLHSC-CENV-0230 de fecha 09 de marzo de 2023.

El día 02 y 07 de marzo de 2023 se realizaron mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el fin de exponer ante el Contratista las observaciones y recomendaciones que fueron identificadas con respecto a los documentos presentados como Plan de Contingencia, los cuales fueron entregados mediante comunicado 2023-CLHSC-CENV-0191. De estas reuniones se generaron las Actas de Reunión (No. 852 y No. 861A) donde

se consignó el compromiso de parte del Contratista CLHS, para entregar el Plan de Contingencia ajustado.

En concordancia con lo anterior, el 09 de marzo de 2023, el Contratista radicó el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0230 con asunto: "Alcance a la mesa de trabajo del 07 de marzo de 2023 – Plan de contingencia V2". Una vez revisada la información por parte de la Interventoría se realizó una mesa de trabajo el 15 de marzo de 2023 entre el Contratista e Interventoría (generando el acta No. 873), en donde se socializaron los comentarios y observaciones que se evidenciaron en el documento del plan de contingencia respecto a los siguientes temas: precipitaciones atípicas, personal, autorización por parte de terceros, maniobra de redes, armonización con los grupos 5 y 7.

El Contratista remite el plan de contingencia versión 3 mediante el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0281 del 22 de marzo de 2023 con asunto: "Alcance a la mesa de trabajo del 15 de marzo de 2023 – Plan de contingencia V3".

La Interventoría revisó la información contenida como anexo del comunicado 2023-CLHSC-CENV-0281 y mediante mesa de trabajo realizada con el Contratista el día 31 de marzo de 2023 (Acta 897) socializó los comentarios, recomendaciones y observaciones realizadas al documento respecto a las precipitaciones, personal, afectaciones por terceros, traslado de la red de media tensión - tramo 2, empalme con grupo 5 y 7 y los tramites de PMT's.

El contratista radicó el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0349 de fecha 5 de abril de 2023 y le dio alcance mediante el comunicado 2023-CLHSC-CENV-0350 de fecha 10 de abril de 2023 con asunto: "Alcance al comunicado 2023-CLHSC-CENV-0349 Atendiendo las observaciones de la mesa de trabajo 05-04-2023 se realiza entrega de Plan de Contingencia v5".

La interventoría revisó el comunicado del Contratista 2023-CLHSC-CENV-0349 y 2023-CLHSC-CENV-0350, una vez revisada la información emitió concepto de aprobación al plan de contingencia versión 5 mediante el comunicado IDU-604-G6-4238 del 18 de abril de 2023.

En el contrato de obra No. 350 de 2020, en su CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA indica:

"(...) g) Adelantar las Obras de Construcción, de conformidad con lo previsto en este Contrato y sus Apéndices, para lo cual deberá regirse en cuanto a tiempos de ejecución, calidades de las obras, disponibilidad de equipos y de personal, y en general todos los aspectos técnicos, por lo dispuesto en el presente Contrato y sus Apéndices."

A su vez en la Clausula 21 de este contrato establece:

"CLAUSULA 21. HITOS Y CRONOGRAMA DE OBRAS.

El avance de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras de Adecuación de Desvíos objeto de este Contrato, estará sujeta a una medición mensual durante la Etapa Construcción con el objeto de verificar que se esté cumpliendo, con el Cronograma de Obras que se incluyen en el Apéndice G de este Contrato.

El Contratista deberá presentar su Cronograma de Obras (PDT) y, adicionalmente

incluir en el PDT la programación de los Hitos asociados a las Obras de Construcción, para lo cual podrá adoptar y/o modificar y/o adecuar la programación de Hitos contenidos en el Apéndice G pero, sin que en ningún caso su PDT ni la programación de los hitos pueda ser inferior a los porcentajes de avance mínimos, ni superar los tiempos máximos establecidos para cada Hito, contenido en la tabla de Hitos del Apéndice G.

En todo caso, aquella programación que entregue será previamente avalada por la Interventoría en los términos previstos en dicho Apéndice, y, una vez surtido este trámite será de obligatorio cumplimiento para el Contratista. El Cronograma de Obras y la programación de los Hitos deberán ser entregados por el Contratista dentro del mes siguiente a la presentación de los Estudios y Diseños del contratista de que trata el numeral 5.1.3 del presente Contrato. El procedimiento para la aprobación del Cronograma de Obras y la programación de Hitos propuestos por el Contratista se encuentra detallado en el Apéndice G del presente Contrato.

El incumplimiento del Cronograma de Obras generará las consecuencias previstas en la CLÁUSULA 29, específicamente, en el numeral 29.3 del Contrato.

El Contratista deberá tener en cuenta que el cumplimiento de las demás obligaciones previstas en este Contrato y sus Apéndices, o en el Pliego y sus anexos, no lo eximirá de cumplir también con el Cronograma de Obras a que se refiere esta cláusula. Por lo tanto, el Contratista deberá establecer cuidadosos mecanismos de planeación que le permitan coordinar debidamente sus actividades, con el objeto de cumplir a cabalidad con todas las obligaciones que adquiere en virtud del Contrato."

En el APENDICE G del contrato IDU-350-2020 en el numeral 1.8.1 PLAN DE CONTINGENCIA, indica:

"APENDICE G – NUMERAL 1.8.1 PLAN DE CONTINGENCIA

Es el documento que presenta el contratista al interventor para su estudio y aprobación, en el cual debe incluir el análisis de la causa raíz de los factores que ocasionaron las desviaciones presentadas, así como la descripción de las medidas de contingencia a implementar con el fin de disminuir la variación, cumpliendo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría, una vez revisado y aprobado por la interventoría este se debe radicar en la Entidad.

Una vez detectado un atraso en los porcentajes máximos de desviación permitidos, o en la programación de entrega de hitos, por la entidad en cada etapa del proyecto con relación al plan detallado de trabajo, el interventor deberá solicitar al contratista un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen al atraso. En ningún caso, el plan de contingencia podrá modificar la línea base aprobada por la interventoría.

Si el atraso persiste, una vez vencido el plazo otorgado por el interventor del contrato para subsanar la situación y ponerse al día, el interventor deberá solicitar el inicio del correspondiente procedimiento sancionatorio administrativo correspondiente. Si en aplicación del plan de contingencia los hechos que dieron origen al atraso son superados y/o subsanados, no habrá lugar al inicio de actuaciones para la imposición de las sanciones previstas en el Contrato." El presunto incumplimiento a esta disposición se configura, en tanto y en cuanto, el Contratista no implementó las

medidas de contingencia propuestas para superar el atraso y ponerse al día con las actividades presuntamente desatendidas, tampoco cumplió con el cronograma aprobado por la Interventoría, anexo al plan de contingencia aprobado.”

Según lo establecido en el MANUAL DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Versión 9, versión acogida tanto por el contratista como la interventoría, en el numeral 5.2 GENERALIDADES se indica:

“(…) Cuando el contrato de consultoría u obra presente un atraso del 5% con relación al cronograma de la etapa en ejecución o en relación con el avance financiero programado, el interventor y/o supervisor según el caso, deberá solicitar al contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Semanal de Interventoría donde se registró el atraso o informe de ejecución contractual, un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen a éste, remitiendo al IDU copia de la solicitud formulada. Dicho plan de Contingencia deberá definir la fecha en la cual el proyecto logrará superar el atraso.

Si una vez transcurrido el plazo indicado para la implementación del plan de contingencia, el atraso persiste y/o aumenta de acuerdo con la información reportada en el informe semanal de interventoría aun cumpliendo el plan de contingencia propuesto, el interventor y/o supervisor, según el caso, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Semanal de Interventoría o informe de ejecución contractual donde se registró el atraso, la correspondiente solicitud de inicio del procedimiento tendiente a la declaratoria de incumplimiento (ver procedimiento IDU “Declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento” o el que se encuentre vigente) (…).”

De la misma manera, en el MANUAL DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Versión 9 en el numeral 8.1 MEDIDAS DE GESTIÓN FRENTE A CONTRATOS INCUMPLIDOS se establece:

Ante el incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos, una vez adoptado y efectuado el seguimiento correspondiente al plan de contingencia, sin que se superen las dificultades presentadas, el supervisor o interventor, según el caso, deberá solicitar el trámite de una actuación administrativa de declaratoria de incumplimiento del contrato, bajo el procedimiento denominado “declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal y caducidad” o de aquel que lo reemplace dentro del Sistema Integrado de Gestión del IDU, presentando el informe correspondiente en el formato que para el efecto haya adoptado la entidad.”

Por lo anterior, el Consorcio LHS presentó un Plan de Contingencia mediante comunicado 2023-CLHSC-CENV-0350 del 10-04-2023, por cuanto, el PDT V7 aprobado mediante comunicado IDU-604-G6-3187, presentaba un atraso superior al 5%.

El Plan de Contingencia fue aprobado por la Interventoría, con la comunicación IDU-604-G6-4238 del 18-04-2023 y una vez aprobado, es de obligatorio cumplimiento para el Contratista y se constituye como la herramienta contractual para realizar el seguimiento al avance de las actividades que dieron origen a su presentación.

El Plan de Contingencia estableció el 26 de octubre de 2023 como fecha máxima para

superar los atrasos que dieron origen a su presentación.

La verificación efectuada por la Interventoría, una vez vencido el plazo máximo establecido en el Plan de Contingencia aprobado para subsanar la situación y ponerse al día, arrojó que, el Contratista no se puso al día con la totalidad de actividades que dieron origen a su presentación y el seguimiento efectuado para el 27 de octubre de 2023 arrojó un atraso del plan de contingencia del 21,471%, ese atraso impacta el PDT aprobado mediante comunicación IDU-604-G6-4754 en un 11,574% (a corte del 10 de diciembre de 2023). En consecuencia, la Interventoría radica el informe de incumplimiento al IDU.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS:

1. Mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 3874 DE 2023, se procede el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado al contratista CONSORCIO LHS dentro del contrato IDU 350-2020” 350 2020, de acuerdo al memorando 202334600238743 del 1 de agosto de 2023 donde la Subdirectora General de Infraestructura Ad-Hoc Contrato de Obra 350 de 2020, indicó:

(...) esta Dirección Técnica en calidad de Ordenación del Gasto Ad hoc, evidenció la necesidad de convocar una mesa de trabajo con la interventoría para aclarar los requerimientos y obtener una respuesta de conformidad con lo solicitado por la delegada con la potestad sancionatoria, esta mesa de trabajo se llevó a cabo el día 18 de julio de 2023, por lo que la interventoría a través de correo electrónico indicó que daría alcance a la comunicación.

En tal sentido, la firma Interventora AYESA S.A.U., en cumplimiento de sus obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría 604 de 2020 el cual efectúa control y vigilancia al Contrato de Obra 350 de 2020 correspondiente al Grupo 6 del Proyecto Av. 68, dio respuesta mediante Comunicado IDU-604-G6-4923 con radicado 202352601217772 del 26 de julio de 2023, en el cual concluye:

“(...) En lo que corresponde a la solicitud de aclaración sobre la procedencia de dar por terminado el PAS aperturado por la Entidad con la citación a audiencia el día 29 de mayo de 2023, la Interventoría reitera que, una vez aprobado el Plan de Contingencia el día 18 de abril de 2023 y al tenor de lo dispuesto en el Manual de Interventoría,¹ es procedente y factible dar aplicación a lo dispuesto en el literal d) del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 el cual señala:

“La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de Incumplimiento.” (subrayas y negrillas nuestras). (...)”

2. Mediante memorando 202352602261602 de diembre 17 de 2023, se solicita al delegado con la potestad sancionatoria iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio contractual al contratista CONSORCIO LHS dentro del contrato IDU 350-2020.

HECHOS QUE GENERAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:

29.3. MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRAS

Por no cumplir con el Cronograma de Obras previsto en la CLAÚSULA 21, y en el Apéndice

G del presente Contrato, el IDU podrá imponer una multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada Día Calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. Si pasaren más de treinta (30) Días Calendario, sin que el Contratista haya cumplido con esta obligación, el IDU podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

Estado actual de este proceso: El 1 de abril de 2024, se emite resolución No. 577 de 2024, por la cual se resuelve de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio surtido en el Contrato de Obra IDU Nro. 350-2020, se aplica una multa por \$870.000.000,00 M/Cte. El contratista solicitará recurso de reposición.

Contra dicha decisión el contratista de obra y su garante presentaron recurso de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual fue sustentado en audiencia celebrada el día 23 de abril de 2024, según lo previsto en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La Entidad actualmente se encuentra en el estudio de dichos recursos presentados y las pruebas aportadas, previo a expedir el acto administrativo que resuelva los recursos de reposición y ponga fin a la actuación administrativa.

2. Mediante comunicado 202434600546321 del 19 de abril de 2024 se le solicita a la interventoría:

Sobre el mismo asunto, la cláusula 32 del contrato de obra establece las condiciones para decretar la caducidad. Así las cosas, es necesario que el interventor emita un informe técnico de presunto incumplimiento, acorde con lo dispuesto en el procedimiento de *“DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, CLÁUSULA PENAL Y CADUCIDAD”*.

Por lo anterior, mediante memorando 202434600145223 de mayo 6 de 2024, se solicitó al delegado de la facultad sancionatoria del IDU iniciar un proceso administrativo sancionatorio tendiente a determinar si se configuran los requisitos para declarar la caducidad del contrato IDU-350-2020, teniendo en cuenta los elementos establecidos en el numeral 5.1 del procedimiento para declaratoria de incumplimiento, consecuencias aparejadas y siniestro de garantías Vr. 9.0, y en relación con las posibles desatenciones obligacionales, los hechos que las soportan y sus consecuencias. Dichas circunstancias han sido señaladas por la interventoría del contrato IDU-350-2020 en el informe de presunto incumplimiento radicado bajo el número 202452600824142 del 6 de mayo de 2024.

Es así que el delegado de la facultad sancionatoria del IDU, instaló audiencia el 29 de mayo de 2024 donde los citados rindieron descargos, aportaron y solicitaron pruebas, posteriormente, el 28 de junio de 2024 se notificó el auto que decide sobre el decreto de pruebas. El día 16 de julio de 2024 se realizó audiencia de contradicción de un dictamen pericial aportado por el apoderado del contratista junto a sus descargos, una vez terminada la diligencia se procedió a suspender la audiencia teniendo en cuenta que el apoderado del contratista contaba hasta el 29 de julio de 2024 para aportar un segundo dictamen pericial con objeto distinto. El contratista realizó la entrega del peritaje y se cita para audiencia el 14 de agosto de 2024 a partir de las 2:30 p.m., audiencia de contradicción según lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

CDI	APROBACIÓN	PMT - ACTIVIDADES	INICIO	FIN
COI03	18 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL PARA CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Inicio: AK 68 AC 63 Final: AK 68 125m AL SUR Horario: 24 HORAS	19 de enero de 2024	18 de julio de 2024
COI03	18 de enero de 2024	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL ASOCIADO A LA CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Inicio:AK 68 125m AL SUR DE LA AC 63 Final: N/A Horario: 07:00-18:00	19 de enero de 2024	18 de julio de 2024
COI03	18 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL, PARA ACTIVDADES DE PILOTAJE Y CIMENTACION DEL PUENTE PEATONAL Y ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Inicio: AK 68 120m AL SUR DE LA AC 63 Final: AK 68 200m AL SUR DE LA AC 63 Horario: 24 HORAS	26 de enero de 2024	25 de julio de 2024
COI07	15 de febrero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE Y CIERRE DE CARRIL NORTE PARA EL TRASLADO DE LOS PEATONES A SENDERO PROTEGIDO CON MALETINES ENTRELAZADOS, PARA ACTIVIDADES DE TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO Inicio: CL 47 AK 68 Final: CL 47 15m AL OCCIDENTE Horario: 24 horas	16 de febrero de 2024	02 de mayo de 2024
COI07	15 de febrero de 2024	PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN NORTE, PARA ACTIVDADES DE TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO Inicio: AC 53 15m AL ORIENTE DE LA AK 68 Final: AC 53 30m AL ORIENTE DE LA AK 68 Horario: 24 HORAS	16 de febrero de 2024	02 de mayo de 2024
COI09	29 de febrero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA RAPIDA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO EN LA ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AK 68 AC 53 Final: AK 68 180m AL NORTE Horario: 24 horas	01 de marzo de 2024	18 de abril de 2024
COI13	27 de marzo de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CICLORRUTA UBICADA EN EL ANDEN ORIENTAL DE LA CONECTANTE ORIENTE-NORTE PARA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL PARA EL TRASLADO DE LA CICLORRUTA Y CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE PARA IMPLEMENTAR SENDERO PEATONAL Inicio: AK 68 AC 63 Final: AK 68 170m AL NORTE Horario: 24 HORAS	29 de marzo de 2024	27 de junio de 2024

CDI	APROBACIÓN	PMT - ACTIVIDADES	INICIO	FIN
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA NORTE Y CIERRE PARCIAL DE LA INTERSECCION COSTADO NORORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO EN LA ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AC 53 AK 68 Final: AC 53 50m AL ORIENTE Horario: 24 HORAS	5 de enero de 2024	13 de junio de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA RAPIDA ORIENTAL Y PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO EN LA ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AK 68 AC 53 Final: AK 68 180m AL NORTE Horario: 24 HORAS	12 de enero de 2024	29 de febrero de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA RAPIDA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CIMENTACION DE POSTE DE ALTA TENSION Inicio: AK 68 AC 64C Final: AK 68 110m AL NORTE Horario: 24 HORAS	5 de enero de 2024	01 de agosto de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO NECESARIAS EN LA CONSTRUCCION Y ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AK 68 350m AL NORTE DE LA AC 53 Final: N/A Horario: 10:00-15:00, 22:00-05:00	5 de enero de 2024	13 de junio de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO NECESARIAS EN LA CONSTRUCCION Y ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AK 68 500m AL NORTE DE LA AC 53 Final: N/A Horario: 10:00-15:00, 22:00-05:00	5 de enero de 2024	13 de junio de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL NECESARIAS EN LA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CIMENTACION DE POSTE DE ALTA TENSION, DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO Inicio: AK 68 110m AL NORTE DE LA AC 64C Final: N/A Horario: 10:00-15:00, 22:00-05:00	5 de enero de 2024	01 de agosto de 2024
COI01	04 de enero de 2024	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL NECESARIAS EN LA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CIMENTACION DE POSTE DE ALTA TENSION, DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO Inicio:AK 68 AC 64C Final: N/A Horario: 10:00-15:00, 22:00-05:00	5 de enero de 2024	01 de agosto de 2024

COI	APROBACIÓN	PMT - ACTIVIDADES	INICIO	FIN
COI 44	02 de Noviembre de 2023	PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL, PARA ACTIVIDADES DE PILOTAJE Y CIMENTACION DEL PUENTE PEATONAL Y ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Inicio: AK 68 150m AL NORTE DE LA AC 63 Final: N/A Horario: 10:00-15:00, 22:00-05:00	03 de noviembre de 2023	02 de mayo de 2024
COI 45	09 de Noviembre de 2023	PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN Y CIERRE DE ZONA VERDE COSTADO ORIENTAL PARA TRABAJOS DE REDES DE SERVICIOS, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO. Inicio: AK 68 AC 63 Final: AK 68 250m AL SUR Horario: 24 HORAS	10 de noviembre de 2023	31 de octubre de 2024
COI 45	09 de Noviembre de 2023	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL NECESARIAS EN LA ZONA VERDE DEL MISMO COSTADO PARA TRABAJOS DE REDES DE SERVICIOS, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO. Inicio: AK 68 150m AL SUR DE LA AC 63 Final: N/A Horario: 10:00-15:00 - 22:00-05:00	10 de noviembre de 2023	31 de octubre de 2024
COI 45	09 de Noviembre de 2023	PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL NECESARIAS EN LA ZONA VERDE DEL MISMO COSTADO PARA TRABAJOS DE REDES DE SERVICIOS, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO. Inicio: AC 63 150m AL ORIENTE DE LA AK 68 Final: N/A Horario: 10:00-15:00 - 22:00-05:00	10 de noviembre de 2023	31 de octubre de 2024
COI 49	07 de diciembre de 2023	PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALZADA LENTA ORIENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Inicio: AK 68 700m AL NORTE DE LA AC 53 Final: AK 68 300m AL SUR DE LA AC 63 Horario: 24 HORAS	7 de diciembre de 2023	16 de mayo de 2024
COI 49	07 de diciembre de 2023	A PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL (PARTE EXTERNA) PARA CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Inicio: AK 68 700m AL NORTE DE LA AC 53 Final: AK 68 250m AL SUR DE LA AC 63 Horario: 24 HORAS	7 de diciembre de 2023	16 de mayo de 2024
COI 01	04 de enero de 2024	PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA RAPIDA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRAS PLANTEADAS POR EL PROYECTO EN LA ADECUACION AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA AK 68 Inicio: AK 68 180m AL NORTE DE LA AC 53 Final: AK 68 700m AL NORTE DE LA AC 53 Horario: 24 HORAS	5 de enero de 2024	13 de junio de 2024

DEMANDAS/TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO/AMIGABLE COMPOSICIÓN

El 12 de octubre de 2021, el IDU remitió a la Interventoría oficio 20213461509541 con asunto: "Conceptuar técnica, administrativa, financiera y jurídicamente cada una de los hechos, pretensiones y aspectos jurídicos presentadas por el Consorcio LHS ante la Cámara de Comercio de Bogotá, anexando todos los soportes que certifiquen y/o justifiquen la procedencia o no de dichas pretensiones en el marco del Contrato de Obra IDU 350 de 2020 correspondiente al Grupo 6 del Proyecto Av. 68. Alimentadora de la Línea del Metro." El 20 de octubre de 2021, la Interventoría remitió el comunicado IDU-604-G6-1545 al IDU con asunto:

“Respuesta 20213461509541 Conceptuar técnica, administrativa, financiero y jurídicamente cada una de los hechos, pretensiones y aspectos jurídicos presentadas por el Consorcio LHS ante la Cámara de Comercio de Bogotá, anexando todos los soportes que certifiquen y/o justifiquen la procedencia o no de dichas pretensiones en el marco del Contrato de Obra IDU 350 de 2020 correspondiente al Grupo 6 del Proyecto Av. 68. Alimentadora de la Línea del Metro”

El 19 de noviembre de 2021, la Interventoría remitió comunicado IDU-604-G6-1587 con asunto: Alcance comunicado IDU-604-G6-1545 - Respuesta 20213461509541 Conceptuar técnica, administrativa, financiero y jurídicamente cada una de los hechos, pretensiones y aspectos Jurídicos presentadas por el Consorcio LHS ante la Cámara de Comercio de Bogotá, anexando todos los soportes que certifiquen y/o justifiquen la procedencia o no de dichas pretensiones en el marco del Contrato de Obra IDU 350 de 2020 correspondiente al Grupo 6 del Proyecto Av. 68. Alimentadora de la Línea del Metro.

Finalmente, el 28 de abril de 2022 se dio a conocer la Decisión final amigable componedor – Puente existente PSB, la sección de DECISIÓN:

“Con base en el análisis de las evidencias aportadas, declaraciones de los testigos,

demostraciones técnicas de los especialistas, consideraciones y conclusiones que preceden, este panel de Amigables Componentes designado para decidir las controversias presentadas entre el CONSORCIO LHS y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-, originadas en el Contrato de Obra 350 de 2020, de manera unánime decide:

PRIMERA. El Panel declara que, el IDU no estructuró en el alcance físico de intervención, presupuesto ni en el cronograma de la obra, actividad de diseño, intervención, ni actividad constructiva relacionada con rehabilitación, repotenciación, ni reforzamiento estructural del Puente Peatonal existente Simón Bolívar.

SEGUNDA. El Panel declara que el Consorcio no tiene obligaciones de diseño ni constructivas relacionadas con rehabilitación, repotenciación, ni reforzamiento estructural del Puente Peatonal existente Simón Bolívar.

TERCERA. El Panel declara que, los costos de diseño y las intervenciones requeridas en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar no se remuneran con cargo al valor global del Contrato de Obra.

CUARTA. El Panel declara que el IDU no acató a cabalidad el principio de planeación en el desarrollo del proyecto en Etapa de Factibilidad y Fase III de Estudios y Diseños, de conformidad con lo explicado en la parte Considerativa de esta Decisión.

QUINTA. El Panel declara que el IDU es responsable por las deficiencias en el diseño estructural del Puente Peatonal Simón Bolívar.

SEXTA. El Panel declara que las deficiencias en el diseño estructural del puente existente Simón Bolívar hacen imposible la modificación, adecuación y adaptación de los Estudios y Diseños de las Rampas R1 – R2.

SÉPTIMA. El Panel declara que está a cargo del IDU asumir el costo del diseño e intervención requerida en la estructura existente en el Puente Peatonal Simón Bolívar.

OCTAVA. El Panel declara que el diseño e intervenciones requeridas en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar, son actividades no previstas en el Contrato de Obra.

NOVENA. El Panel declara que está a cargo del IDU asumir el costo de diseño e intervenciones requeridas en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar.

DÉCIMA. El panel no accede a declarar que el IDU está legalmente habilitado para celebrar con el Consorcio LHS un contrato adicional para la realización de los estudios y diseños y la intervención necesaria en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar, en tanto que esta decisión recae en la esfera de la autonomía de voluntad del IDU.

DÉCIMA PRIMERA. El Panel declara que el Consorcio únicamente estará obligado a entregar la solución de diseño y ejecutar la intervención en las Rampas R1-R2, cuando el IDU solucione el diseño e intervenciones en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar.

DÉCIMA SEGUNDA. El Panel no accede a la petición de condenar al IDU a asumir los costos de diseño requeridos para el diseño estructural del puente peatonal existente Simón Bolívar, debido a que no es posible establecer condenas en relación con situación que recaen en la esfera de la autonomía de voluntad del IDU.

DÉCIMA TERCERA. El Panel no accede a la petición de condenar al IDU a asumir los costos de la intervención constructiva en la estructura existente del Puente Peatonal Simón Bolívar, debido a que no es posible establecer condenas en relación con situación que recaen en la esfera de la autonomía de voluntad del IDU.

DÉCIMA CUARTA. Denegar la pretensión de condena tercera, habida cuenta que en virtud del trámite de Amigable Composición no se han generado sumas dinerarias a favor de alguna de las partes.

DÉCIMA QUINTA. Acceder a la pretensión cuarta de condena debido a que conforme a la Cláusula 35, numeral 35.4 (v) del Contrato 350 de 2020 esta decisión se ha definido a favor

del SOLICITANTE.”

El 2 de octubre de 2023, el contratista de obra solicita un nuevo AMIGABLE COMPOSICIÓN.

El 31 de octubre de 2023, el contratista de obra solicita al Panel de Amigables Componedores suspender el trámite a partir del 31 de octubre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

El 1 de febrero de 2024 el contratista de obra retira el amigable.

Las pretensiones elevadas al amigable componedor por parte del contratista de obra fueron:

1. Pretensiones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad (1).

Primera: Declarar que, se configuró Evento Eximente de Responsabilidad en el periodo comprendido entre la orden de suspensión de intervención forestal de tala contenida en comunicado 20213460060860151 del 10 de junio de 2021, y hasta el 17 de agosto de 2021, fecha en la cual, el IDU autorizó la ejecución de los tratamientos silviculturales contenidos en la Resolución 2354 del 3 de agosto de 2021.

Segunda: Declarar que, este Evento Eximente de Responsabilidad generó una afectación de una parte sustancial de las actividades y obras comprendidas en la Etapa de Construcción del Contrato.

Tercera: Determinar, en los términos de la cláusula 40.3. del Contrato, el monto mensual al que asciende la compensación por costos ociosos en periodo de afectación derivado de Evento Eximente de Responsabilidad.

Cuarta: Declarar que, en el periodo afectado por el Evento Eximente de Responsabilidad se causaron costos ociosos por efectos de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad.

Quinta: Declarar que, el monto de compensación tendrá que ser pagado al Consorcio, en las actas de recibo parcial, en los plazos y condiciones definidos en las cláusulas 14 y 14.11.5. del contrato “Compensación por eventos eximentes de responsabilidad”.

Sexta: Declarar que, en el periodo afectado por el Evento Eximente de Responsabilidad, el Consorcio LHS, quedó exonerado del cumplimiento de las obligaciones afectadas por el EER.

Séptima: Declarar que este Evento Eximente de Responsabilidad causó una afectación en la Ruta Crítica del PDT de sesenta y nueve (69) días calendario.

2. Pretensiones relacionadas con el Evento Eximente de Responsabilidad (2).

Octava: Declarar que, se configuró Evento Eximente de Responsabilidad en el periodo comprendido entre la fecha de emisión de la orden de suspensión de tratamientos silviculturales y la correlativa orden de suspensión contenida en auto de decreto de medida cautelar del 20 de agosto de 2021, y la fecha en la que efectivamente el IDU decreta el levantamiento de su orden de suspensión de aprovechamiento forestal y la autoridad

judicial decreta el levantamiento de la medida cautelar contenida en el auto del 20 de agosto de 2021.

Novena: Declarar que, este Evento Eximente de Responsabilidad generó una afectación de una parte sustancial de las actividades y obras comprendidas en la Etapa de Construcción del Contrato.

Décima: Determinar, en los términos de la cláusula 40.3. del Contrato, el monto mensual al que asciende la compensación por costos ociosos en periodo de afectación derivado de Evento Eximente de Responsabilidad.

Décima primera: Declarar que, en el periodo afectado por el Evento Eximente de Responsabilidad se causaron costos ociosos por efectos de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad.

Décima segunda: Declarar que, el monto de compensación tendrá que ser pagado al Consorcio, en las actas de recibo parcial, en los plazos y condiciones definidos en las cláusulas 14 y 14.11.5. del contrato "Compensación por eventos eximentes de responsabilidad".

Declarar que, en el periodo afectado por el Evento Eximente de Responsabilidad, el Consorcio LHS, quedó exonerado del cumplimiento de las obligaciones afectadas por el EER. Declarar que este Evento Eximente de Responsabilidad causó una afectación en la Ruta Crítica del PDT de cuarenta y seis (46) días calendario."

3. Pretensiones relacionadas con el proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del Cronograma de Obras.

Décima tercera: Declarar que los eventos que causaron la desviación del plan de trabajo del proyecto que puedan dar origen a eventuales procesos administrativos sancionatorios por parte del IDU no son imputables al Contratista.

Décima cuarta: Declarar que la multa contenida en la Cláusula 29.3. del Contrato, está condicionada contractualmente, a la finalización del periodo contenido en el Plan de Contingencia con la verificación de medición de retrasos medido con el PDT vigente aprobado a la terminación del Plan de Contingencia.

ÍTEMS NO PREVISTOS

En atención a los radicados IDU-604-G6-4861, IDU No 202352601171872 del 19/07/2023 y IDU-604-G6-5020, IDU No 202352601309062 del 08/08/2023, por medio de los cuales la interventoría remite al instituto los Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos para su no objeción, mediante comunicado 202334601808791 del 9 de octubre de 2023, se informa:

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual versión vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión 9.0, la revisión y aprobación efectuada por la interventoría y la verificación y análisis efectuado por la Subdirección Técnica de Ejecución de Transporte y la Dirección Técnica de Construcciones, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, se indica que los siguientes precios unitarios no previstos cuentan con el

concepto de No objeción: de los ítems no previstos NP 26 al NP 33.

Finalmente, se solicita remitir el Cuadro de Reversión, el Acta de Fijación de Precios No previstos y el balance del contrato.

Mediante comunicado 202434600547511 se realiza la devolución de los siguientes ítems no previstos:

NP Contratista	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Observaciones STES
71	PERFORACIÓN HORIZONTAL PARA DUCTO DE POLIETILENO D=6", INCLUYE TUBERÍA (Incluye suministro, instalación, transporte y disposición final de sobrantes)	ML	660	\$727,908	El formato APU fue radicado sin firma de interventoría
72	072 PERFORACIÓN HORIZONTAL PARA DUCTO DE POLIETILENO D=4", INCLUYE TUBERÍA (Incluye suministro, instalación, transporte y disposición final de sobrantes)	ML	1924.5	\$444,653	El formato APU fue radicado sin firma de interventoría

El 12 de agosto de 2024, se suscribe el Acta No. 154 de inclusión de ítems no previsto No. 3, donde se incorporan a la lista de precios unitarios 14 ítems del 26 al 39.

REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL SIMON BOLIVAR

Mediante comunicados 202334601707801 de septiembre 22 de 2023 y 202334601927301 del 26 de octubre de 2023, se aprobaron la propuesta económica para la consultoría e interventoría para el reforzamiento del puente peatonal Parque Simón Bolívar.

Mediante comunicado 202334602241001 de septiembre 12 de 2024 el IDU informo a la interventoría:

“(…) En relación con el comunicado de la referencia, mediante el cual la Interventora AYESA S.A.U. solicita la incorporación, a través de un documento modificadorio, de las actividades de estudios y diseños destinadas a la rehabilitación y reforzamiento estructural del Puente Peatonal Simón Bolívar en el objeto del Contrato de obra 350 de 2020, se informa de manera atenta que, tras los análisis efectuados internamente por el área jurídica y técnica del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el estado actual del referido contrato de obra, resulta inviable llevar a cabo la modificación solicitada, fundamentándose en los siguientes aspectos:

- Incumplimiento en el plan de contingencia.
- Atraso mayor al 5% en el cronograma.
- Pago tardío en el pago de salarios y seguridad social de los trabajadores a cargo del contratista y subcontratista.
- Hay semanas donde se evidencia que el contratista no cuenta como mínimo con tres (3) frentes de obra simultáneos.

En consecuencia, una vez corregidas las deficiencias identificadas, se reevaluará la

posibilidad de llevar a cabo la modificación solicitada, considerando, entre otros aspectos, aquellos detallados en la solicitud original.”

PREDIOS

Mediante comunicado 202334601827121 de octubre 11 de 2023, se coloca en conocimiento y fines pertinentes la información suministrada por la Dirección Técnica de Predios - DTDP mediante memorando No. 202332500320493 del 10 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

“(…) La programación interna de liberación de áreas requeridas, también tuvo en cuenta los PDT aprobados para cada uno de los grupos del corredor vial, a fin de buscar generar el menor impacto posible en el avance y ejecución de la obra.

Para dichos efectos, igualmente, esta Dirección implementó distintas estrategias con el fin de avanzar en la disponibilidad del suelo, entre otras, (i) Solicitudes de trámite prioritario ante Transmilenio S.A. de las Solicitudes de Autorización de Pago de predios identificados como ruta crítica; (ii) Solicitudes prioritarias de desconexión y/o traslado de acometidas de servicios públicos ante las respectivas empresas de servicios públicos; (iii) gestiones ante los propietarios para la entrega voluntaria del suelo requerido previo al cumplimiento del término pactado en las respectivas promesas de compra venta o inclusive sin que haya necesidad de acudir a la solicitud de diligencia policiva en el caso de los predios adquiridos vía expropiación administrativa. (iv) gestiones ante la Alcaldía para impulsar la programación de diligencias policivas en un término inferior a un mes después de radicada la solicitud.

Si bien, para algunos predios los términos de entrega se han cumplido y en otros se ha anticipado, aún persisten situaciones asociadas a la no conformidad de los propietarios con los valores definidos en los avalúos, las reposiciones de fachadas, la no disponibilidad de recursos por parte de Transmilenio, actuaciones administrativas en curso por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y de la Secretaria Distrital de Ambiente que han impactado el cronograma previsto, impidiendo cumplir al 100% con el cronograma previamente remitido.

Habiendo ponderado y evaluado cada una de las situaciones particulares respecto de los 98 predios pendientes por recibir del proyecto Avenida de la Carrera 68, se remite la programación definitiva de entrega. por cada uno de los nueve grupos de obra, con el fin de que sean comunicados a los contratistas de obra y estos realicen los ajustes que consideren pertinentes en sus PDT, esto conforme con lo establecido en la Cláusula 5.1.9. Presentación y aval de la Interventoría del Cronograma de Obras y de la Programación de los Hitos, de los contratos de obra suscritos, la cual establece:

“5.1.9. Presentación y aval de la Interventoría del Cronograma de Obras y de la Programación de los Hitos

El Contratista deberá presentar el Cronograma de Obra (PDT) y la programación de los Hitos asociados a las Obras de Construcción atendiendo lo dispuesto en la CLÁUSULA 22 del **Contrato**. Dicho **Cronograma de Obra (PDT) y la programación de los Hitos** asociados a las Obras de Construcción deberán tener en cuenta como mínimo (i) el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos (ii) la disponibilidad

de predios que al momento tenga el **IDU**. Y iii) la valoración de los Hitos con base en el presupuesto de obra dispuesto por el **IDU** para el Proyecto.”

Al igual que lo señalado en el numeral 18 “**PREDIOS**” de los contratos de obra de los nueve tramos:

“18. PREDIOS

(...)

Si, por cualquier causa, algunos de los predios necesarios para la ejecución de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales no fueran puestos a disposición del Contratista, el Contratista deberá continuar con la ejecución de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales asociadas al Hito correspondiente sobre los predios disponibles, reprogramando la ejecución de aquellas Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales que debieran realizarse sobre los predios que aún no hayan sido puestos a disposición del Contratista, hasta tanto sean puestos a su disposición.

En ningún caso la reprogramación de obras por esta causa dará lugar al reconocimiento de sumas adicionales a las contenidas en la CLÁUSULA 14 por parte del IDU al Contratista.” (...)

6. Grupo 6 desde la Calle 46 hasta la Av. Calle 66

Tramo con un área disponible de 134.845,54 m2, que representa el 99,02% del área a intervenir con el contrato de obra, donde son requeridos en total 9 predios de los cuales se han entregado al contratista de obra 7 inmuebles y los 2 predios restantes se tiene previsto entregar así:

PREDIOS A ENTREGAR EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023
DICIEMBRE
51692
52593

(...)”

De acuerdo con lo anterior, se solicita su análisis, concepto y socialización con el Contratista de Obra. (...)”

Mediante memorando 202434600010683 de enero 11 de 2024 se le solita a la Dirección Técnica de Predios, informar la fecha estipulada de entrega teniendo en cuenta que se está afectando la programación de los hitos de acuerdo a la programación que se tenía prevista para la ejecución de las obras.

La Dirección Técnica de Predios - DTDP mediante memorando No. 202432500025603 del 26 de enero de 2024 el cual indica:

“(...) La programación de entrega de los dos (2) predios restantes, corresponde a la siguiente:

<i>RT</i>	<i>ESTADO DEL PROCESO</i>	<i>Fecha tentativa de entrega</i>
<i>51692</i>	<i>Con promesa pendiente de pago.</i>	<i>Mayo 2024</i>
<i>52593</i>	<i>Pendiente asignación fecha diligencia policiva</i>	<i>Abril 2024</i>

(...)”

Mediante memorando No. 202432500095343 del 21 de marzo de 2024 el cual indica:

“(...) esta Dirección Técnica informa que se han desplegado diferentes estrategias de gestión predial con el objetivo de contar con la disponibilidad del suelo requerido para su intervención con la obra, sin embargo, persisten situaciones ajenas al control del IDU, asociadas a la no conformidad de los propietarios con los valores definidos en los avalúos, actuaciones administrativas en curso por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, demora en las reposiciones de fachadas a cargo de los propietarios, devoluciones de las solicitudes de autorización de pago por parte de Transmilenio S.A. y los tiempos de cierres presupuestales del año 2023 y de apertura presupuestal igualmente propios de inicio de cada vigencia, que han retardado la programación de pagos prevista inicialmente; lo cual ha impactado las fechas programadas de entrega.

Igualmente, y respecto de algunos predios han ocurrido hechos sobrevinientes como la obligación, a partir del 24 de enero de este año, de realizar el pago de derechos de registro respecto de los actos de expropiación con ocasión de la expedición de la Resolución No. 00376 del 19 de enero de 2024 “por medio de la cual estableció el valor de tarifas registrales que aplicarán en el año 2024”, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro: derechos de registro que no se venía causando ni pagando en años anteriores

Así mismo es pertinentes indicar que algunas entregas de predios a obra están directamente relacionadas con la asignación de recursos financieros por parte de TRANSMILENIO S.A., así como como con el plan de contratación de los profesionales requeridos para adelantar las gestiones dentro del proceso de adquisición predial, situaciones estas que pueden conllevar modificación de este cronograma.

*Considerando lo anterior a continuación se presenta la programación de entrega de los predios faltantes para por cada uno de los nueve grupos de obra, con el fin de que sean comunicados a los contratistas de obra y estos realicen los ajustes que consideren pertinentes en sus PDT, esto conforme con lo establecido en la **Cláusula 5.1.9. Presentación y aval de la Interventoría del Cronograma de Obras y de la Programación de los Hitos**, de los contratos de obra suscritos, la cual establece:*

“5.1.9. Presentación y aval de la Interventoría del Cronograma de Obras y de la Programación de los Hitos

El Contratista deberá presentar el Cronograma de Obra (PDT) y la programación de los Hitos asociados a las Obras de Construcción atendiendo lo dispuesto en la CLÁUSULA 22 del Contrato. Dicho Cronograma de Obra (PDT) y la programación de los Hitos asociados a las Obras de Construcción

deberán tener en cuenta como mínimo (i) el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos (ii) la disponibilidad de predios que al momento tenga el IDU. Y iii) la valoración de los Hitos con base en el presupuesto de obra dispuesto por el IDU para el Proyecto.”

Al igual que lo señalado en el numeral 18 “PREDIOS” de los contratos de obra de los nueve tramos:

“18. PREDIOS
(...)”

Si, por cualquier causa, algunos de los predios necesarios para la ejecución de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales no fueran puestos a disposición del Contratista, el Contratista deberá continuar con la ejecución de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales asociadas al Hito correspondiente sobre los predios disponibles, reprogramando la ejecución de aquellas Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales que debieran realizarse sobre los predios que aún no hayan sido puestos a disposición del Contratista, hasta tanto sean puestos a su disposición.

En ningún caso la reprogramación de obras por esta causa dará lugar al reconocimiento de sumas adicionales a las contenidas en la CLÁUSULA 14 por parte del IDU al Contratista.”

“(…)”

6. Grupo 6 desde la Calle 46 hasta la Av. Calle 66

Tramo con un área disponible de 134.845,54 m2, que representa el 99,02% del área a intervenir con el contrato de obra, donde son requeridos en total 9 predios de los cuales se han entregado al contratista de obra 7 inmuebles y los 2 predios restantes se tiene previsto entregar así:

PREDIOS A ENTREGAR EN EL 2024	
MAYO	JULIO
51692	52593

“(…)”

Mediante memorando No. 202432500215423 del 18 de julio de 2024 la Dirección Técnica de Predios indica:

“(…) Tramo con un área disponible de 134.845,54 m2, que representa el 99,02% del área total a intervenir con el contrato de obra de 136.185,18 m2, donde son requeridos en total 9 predios de los cuales se han entregado al contratista de obra 7 inmuebles y los 2 predios restantes se tiene previsto entregar así:

No	Registro Topográfico	Fecha Prevista de Entrega
1	51692	Agosto 2024
2	52593	Octubre 2024

REDES HUMEDAS

La interventoría menciona que se han presentado diferentes inconvenientes relacionados a la poca continuidad en las actividades de obra de los frentes de trabajo activos, ocasionando un aumento semanal negativo en los atrasos semanales según el PDT (Plan detallado de Trabajo) V.7.0. generando una Alerta.

Esta alerta generada desde el mes de noviembre de 2022; ha venido formando un archivo reiterativo semanal llamado “Desviaciones identificadas en el PDT Contractual, de acuerdo con el seguimiento realizado con cortes semanales”, evidenciando un aumento en el atraso cada semana en la etapa de construcción llegando al 14.448% de la etapa de construcción, en el componente de Redes.

Por otra parte, se realiza la revisión de varios empalmes y accesorios de la red proyectada de acueducto evidenciando la no instalación de los mismos generando atrasos tanto en Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 5, de igual manera no se han evidenciado actividades en Tramo 3, esto imposibilita la entrega de tramos funcionales a la EAAB.

Se evidencia un atraso considerable en la construcción de la red sanitaria y pluvial, tanto en tramo 1, 2, 3 y 5, haciendo cortes en los tramos funcionales, esto debido a la no finalización de la zona del deprimido, el cruce de la calle 53 y no ejecución de sumideros a lo largo del Tramo 1 y 2.

Se evidencia por parte del CLHS la disminución reiterada en la cantidad de personal en obra, dado que los subcontratistas encargados se han venido retirando y el número de trabajadores frente a las necesidades del tramo, es mínimo para cubrir los espacios en construcción.

Aunque se evidencia avance en la construcción de las cámaras de inspección de la red pluvial, sumideros y elementos de drenaje en tramo 2 y 5, el rendimiento no es el óptimo generando atrasos, cabe resaltar que dichas actividades son indispensables para la conformación de los rellenos granulares y capas finales de la calzada mixta y BRT.

REDES SECAS

Se evidencia que el CLHS finalizó las obras de redes secas en el Tramo 1 - Sector Ciciaquapark y Parque Salitre Mágico, garantizando el ingreso al parque, sin embargo, las cajas construidas no se encuentran rematadas ni entregadas a la Interventoría.

El CLHS informa en las diferentes mesas de trabajo realizadas en este periodo ante ENEL Colombia, IDU y la interventoría, las diferentes demoras que han sufrido por temas climáticos, de programación y en el desarrollo de las diferentes excavaciones, fundida y trabajos para las cimentaciones de los postes de (AT); por lo tanto, le solicitó a ENEL Colombia y al IDU principalmente la colaboración para la optimización en los tiempos de la programación y coordinación de las actividades futuras para las diferentes actividades de conexión y puesta a tierra, para esto ENEL implementó 2 cuadrillas de trabajo, sin embargo el día 26 de julio de 2023 Enel retiró las dos cuadrillas puesto que no contaba con más áreas disponibles para intervenir, pese a las reiteradas solicitudes de ENEL durante los

comités de seguimiento, el Contratista habilita desde el 01/09/2023 áreas para intervenir el poste 223, el mismo se realiza por ENEL con una fecha de hormigonado del 22/09/2023. El contratista libera zonas para ejecutar el poste 222 y ENEL finaliza la ejecución del mismo a fecha del 09/10/2023. De igual manera con la finalización de la implementación del COI 29 el contratista libera a ENEL el poste 221A, el cual entro a realizar el día 11/09/2023 y finalizó el día 23/10/2023. El día 05/12/2023 se libera área para intervenir el poste 214 y que finalizo su cimentación el día 13/12/2023. El día 26/01/2024 CLHS libera área para realizar cimentación del poste 227, ENEL inicia demolición para cimentación poste AT 227 el día 31/01/2024, sin embargo, el día 06/02/2024 Contratista ENEL suspende excavación por interferencia de red eléctrica existente, se solicita al contratista identificar las redes que cruzan, se identifica la red de media tensión existente por el separador central. El contratista informa que, una vez analizado el área de trabajo, el poste no se puede mover, por consiguiente, se debe esperar al traslado de la red existente y esto según PDT V.7 vigente el contratista debe realizar finalizando el mes de noviembre de 2024.

Se hace referencia que al no ser entregado el poste AT 227 por el contratista, ENEL no lo pudo ejecutar en el año 2023, generando una maniobra provisional en esta zona desde el poste 226 hasta la subestación, se hace claridad que los costos asociados a esta maniobra son responsabilidad del contratista.

Ya se cuenta con la aprobación de los NP053 suministrados para las actividades de Dirigidos 9 ductos $\varnothing 6"$ y las canalizaciones de los tramos a empalmar con el grupo 5. Se inician actividades el día 29/09/2023, sin embargo, se suspende dirigido en el cruce occidental por la solicitud de PMT y se procede a ejecutar el cruce sur que cuenta con PMT aprobado. El día 09/10/2023 se suspenden actividades por retiro de obra del subcontratista, generando retrasos en el cronograma de empalme con Grupo 5, el contratista radica un cronograma de actividades referente a las obras civiles requeridas para ejecutar las maniobras en la calle 53, sin embargo, las mismas se deben vincular al PDT vigente para poder realizar un seguimiento a la misma, el contratista continúa sin dar respuesta e incumpliendo con las fechas armonizadas con grupo 5. Se hace claridad que el contratista debe tramitar el No previsto de las actividades de dirigidos de 12 ductos $\varnothing 6"$ para poder realizar los cruces del costado norte y oriental de la calle 53.

Enel inicia actividades para la construcción de los dirigidos en los cruces de la calle 53 el día 08 de julio de 2024 con la implementación de campamentos y equipos, se inicia con el cruce norte de la calle 53 (de occidente a oriente).

Durante el período evaluado, surgieron diversos problemas relacionados con la falta de continuidad en las actividades de construcción y la persistente interrupción de los frentes de trabajo activos. Esto ha resultado en un aumento semanal negativo en los retrasos con respecto al Plan Detallado de Trabajo (PDT) V.7.0, lo que viene generando una Alerta.

Esta Alerta generada desde el mes de noviembre de 2022; ha venido formando un archivo reiterativo semanal llamado "Desviaciones identificadas en el PDT Contractual, de acuerdo con el seguimiento realizado con cortes semanales", evidenciando un aumento en el atraso cada semana en la etapa de construcción llegando al -14,448% de la etapa de construcción, en el componente de Redes.

4. SITUACION DE INVENTARIOS

Al momento no tengo inventarios a mi cargo, así como que se hace entrega de igual

manera del formato de entrega de cargo y formato de paz y salvos debidamente firmado por las diferentes dependencias del IDU, donde consta que no se tienen elementos a mi cargo.

5. TRÁMITES Y ASUNTOS EN CURSO:

Contrato IDU-604-2020:

1. Remitir respuesta a las observaciones realizadas mediante comunicado 202434601055701 del 14 de agosto de 2024 al informe técnico mensual de Interventoría 41 V1 de la Etapa de construcción del periodo comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio de 2024
2. Hacer seguimiento de los siguientes procesos de incumplimiento:
 - Mediante memorando 202352602261602 de diciembre 17 de 2023, se solicita al delegado con la potestad sancionatoria iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio contractual al contratista CONSORCIO LHS dentro del contrato IDU 350-2020 (atraso en el PDT), el 1 de abril de 2024 se emite resolución No. 577 de 2024, por la cual se resuelve de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio surtido en el Contrato de Obra IDU Nro. 350-2020, se aplica una multa por \$870.000.000,00 M/Cte. El contratista solicitará recurso de reposición.
 - Mediante memorando 202434600145223 de mayo 6 de 2024, se solicitó al delegado de la facultad sancionatoria del IDU iniciar un proceso administrativo sancionatorio tendiente a determinar si se configuran los requisitos para declarar la caducidad del contrato IDU-350-2020, teniendo en cuenta los elementos establecidos en el numeral 5.1 del procedimiento para declaratoria de incumplimiento, consecuencias aparejadas y siniestro de garantías Vr. 9.0, y en relación con las posibles desatenciones obligacionales, los hechos que las soportan y sus consecuencias.

Por parte de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte:

- Seguimientos para la entrega del predio con registro topográfico 52593.
- Seguimiento a las obras civiles que está realizando la Empresa de Servicios Públicos ENEL en la Av. Carrera 68 con Calle 53.
- Respuesta del comunicado 202434601057071 del 14 de agosto de 2024, donde se le solicita a ENEL informar si es posible que dentro de sus actuaciones como ESP, realizar las obras civiles para el traslado de los circuitos frente a la Subestación Salitre por el costado occidental de la Av. 68.
- Amigable componedor que se encuentra suspendido hasta el 30 de agosto de 2024.

6. SITUACIÓN DE CONTRATOS COORDINADOS

Al igual que para el Numeral 3 del presente documento, teniendo en cuenta el objeto del Contrato de Prestación de Servicios 959 de 2024 y la comunicación de asignación del proyecto anteriormente mencionado, el contrato IDU-350-2020 se encuentra en etapa de obra.

7. CORRESPONDENCIA

* Contrato de Interventoría 604 de 2020:

- Durante el periodo de asignación como apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría 604 de 2020, el cual a su vez tiene a cargo el seguimiento integral del Contrato de Obra 350 de 2020, se dio trámite a cada uno de los comunicados y memorandos de acuerdo a su naturaleza y conforme instrucciones dadas al respecto por parte de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Construcciones, dando cumplimiento dentro de las competencias que corresponden al Contrato de Prestación de Servicios IDU 959 de 2024.

- Expediente Contrato de Interventoría 604 de 2020: 202043519080000006E
- Expediente Contrato de Obra 350 de 2020: 202043519090000006E

A la fecha no existe correspondencia pendiente de trámite, ver paz y salvo y CONECTA.

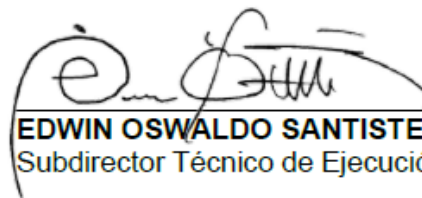
Bogotá 2 de septiembre de 2024.



JULIO HERNÁN PEÑA CASTAÑEDA

Contratista
C.C. 79.803.207 de Bogotá
Dirección: Calle 10 No. 79-10
Celular: 3104120537

Funcionario que recibe:



EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte